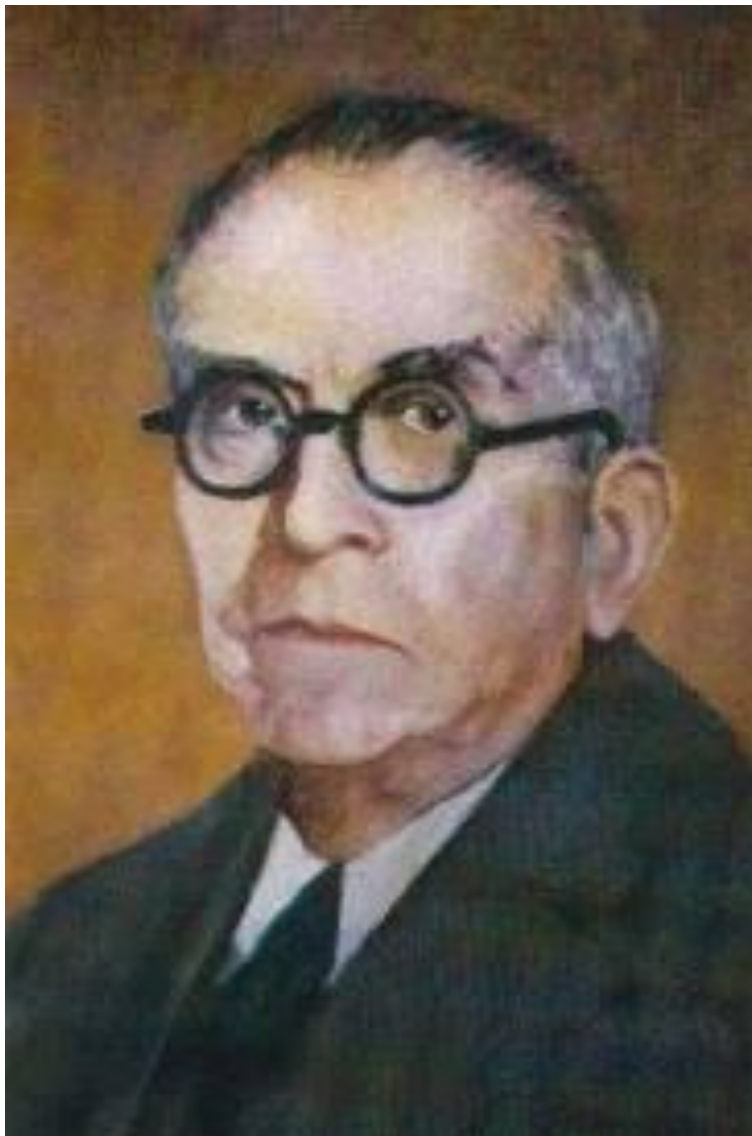


ARCHIVO MASÓNICO

Revista Cuatrimestral



Fidel Muñoz Rodríguez

Nº 28. Santiago, Chile, 1º Noviembre 2012

Versión digital en:
www.manuelromo.cl
E-mail: manuel.romo@gmail.cl

FIDEL MUÑOZ RODRÍGUEZ VIGÉSIMO GRAN MAESTRO GRAN LOGIA DE CHILE

Fernando Carter Pérez

En el quehacer de la Gran Logia de Chile, fundada hace 150 años, le ha correspondido a diversos hermanos dirigirla y velar por su prosperidad. Uno de ellos es Fidel Muñoz Rodríguez, quien fue Gran Maestro desde Mayo 1936 a Mayo 1937, cuando falleció repentinamente.

Sus antepasados

Su ascendencia se documenta hasta el año 1582, cuando el reino de Portugal pasó a la Corona de España. Por este motivo, numerosos portugueses viajaron a la América Hispana, entre estos hacia, 1598, llegaron a Santiago de Chile Domingo Ramos de Torres y su hijo Francisco. Domingo era natural de Torres Vedras ciudad que se encuentra a 30 leguas de Lisboa. Hijo legítimo de Manuel Fernández (seguramente Fernández de Ramos y de Joaquina Días (probablemente Díaz Miranda, apellido este último que aparece acompañando el Ramos de Torres en varios de sus descendientes), había casado en Alemquer, ciudad vecina de Torres Vedras, con Sebastiana Fragosso y fueron padres de Francisco, Crispín y Valera.

Le siguen Domingo Ramos de Torres y Fragosso, el Capitán Francisco Ramos de Torres y Fragosso, natural de Alemquer, nacido hacia 1580, avecindado en Santiago junto a su padre después de la muerte de éste. En 1610 se encuentra en la Serena como mercader, firma en 1614 escritura de dote con Ana María de Saa y Acosta, natural de La Serena. Baltazar Alonso Páez de Saa, natural de Lisboa, mercader con negocios en Chile y Perú. Inés de Acosta y Ribeiro, natural de la Serena, Juan Antonio de Acosta y Antonia Ribeiro, naturales de la Ciudad Puerto de Cetubal. La suegra de Francisco Ramos de Torres, Inés de Acosta testa ante Juan B. Campos en 1623 y nombra por sus hijos a Gaspar, Baltazar, Ana María, Catalina, Antonia, Baltazara, Luisa, Magdalena e Inés. Varias de sus hijas, que llevaron el apellido de Acosta, se casaron con connotados vecinos de La Serena. Fuera de Ana María de Saa sus hermanas Inés y Luisa de Acosta, los descendientes de éstas, también entroncaron con los Ramos de Torres.

El Gobernador Francisco Lasso de la Vega, en 1633, le concede a Francisco Ramos de Torres la estancia Santa Gracia al Norte de la Serena, camino al Huasco. Francisco y Pascual Ramos de Torres y Saa. Capitán Pedro Ramos de Torres que fue casado con su pariente Doña Agustina y Acosta. Luisa Ramos de Torres y Benítez tuvo sucesión con el Maestre de Campo Martín de Zamudio. Gertrudis de Zamudio y Torres, casó con Miguel González de la Rivera. Lorenzo Ramos de Torres, casó con Isabel de Bobadilla, vecinos del Partido del Maule. Padres de Francisco Ramos de Torres y Bobadilla, quien contrae

matrimonio en la Estancia de Viña del Mar con Antonia Poblete, natural del valle de Quillota. Juan Ramos de Torres, casó con Nociloza Pinto Rabello. Inés Ramos de Torres y Saa, casó con Pedro de Robledo y Vásquez de Torres. Capitán Juan de Robledo y Ramos de Torres, natural de la Serena. Hizo Campaña en el valle de Imperial, donde casó con Beatriz Beltrán de Alcocer, sin sucesión. Casó en segundas nupcias con María Sánchez de Loria y Salinas, natural de Córdoba, Tucumán. El Alférez Pedro de Robledo y Sánchez de Loria, casó con Damiana de Villafane. El Alférez Juan Agustín de Robledo y Sánchez de Loria casó con María López de Fuenteseca y de las Casas. El Capitán Gabriel de Robledo y Ramos de Torres casó con Leonor Flores de Escobar y Álvarez de Tobar, madre de Damiana de Robledo y Flores de Escobar, casó con Don Gregorio de Sanhueza y Torralba, encontrándose entre sus descendientes al héroe de Iquique, Arturo Prat Chacón.

Se puede apreciar que Arturo Prat Chacón desciende de Ramos de Torres y Familia Robledo y Flores de Escoba, cuya ascendencia es:

- 1.-Inés Ramos de Torres casó con Pedro de Robledo
- 2.-El Capitán Gabriel de Robledo y Ramos de Torres, casó con Leonor Flores de Escobar y Alvares de Toledo
- 3.-Damiana de Robledo y Flores de Escobar, casó con Gregorio Sanhueza y Torralva.
- 4.-Bernardo Sanhueza y Robledo casó con Lorenza Muñoz de Ayala y Pinto Ravelo
- 5.-Pablo Sanhueza Muñoz de Ayala, casó con Antonia Pacheco.
- 6.-Josefa Sanhueza casó con Matías Bustos de Lara.
- 7.-Angela Bustos Sanhueza, casó con Andrés Barrios (Italiano Barri)
- 8.- Concepción Barrios Bustos, casó con Pedro Chacón Morales.
- 9.- Rosario Chacón Barrios casó con Agustín Prat Barril, padres de:
- 10.-Arturo Prat Chacón, héroe de Iquique

El Capitán Juan de Robledo y Flores de Escobar, fue casado con Isabel de Ribera. Padres de Magdalena Robledo y Ribera, casada con el Capitán Juan de Rojas Cárdenas, a su vez padres de María Mercedes de Rojas y Robledo, casada con Antonio de Alcayaga y Rojas y Rojas Carabantes, tatarabuelos de Lucila Godoy Alcayaga (Gabriela Mistral).

La ascendencia de Lucila Godoy Alcayaga (Gabriela Mistral) entronca con los Ramos Torres:

- 1.-Inés Ramos de Torres y Saa, casó con Pedro de Robledo y Vásquez de Torres.
- 2.-Gabriel de Robledo y Ramos de Torres, casó con Leonor Flores de Escobar y Álvarez de Tobar.
- 3.-Juan de Robledo y Flores de Escobar, casó con Isabel de Rivera.
- 4.-Magdalena de Robledo y Rivera, casó con Juan de Rojas y Cárdenas.
- 5.-María Mercedes de Rojas y Robledo, casó con Antonio de Alcayaga y Rojas Carabantes.
- 6.- José Salvador Alcayaga y Rojas casó con María de la Candelaria Fábrega Sedoña.

- 7.- Juan Francisco Alcayaga Fábrega, casó con Carmen Alcayaga Fábrega su pariente, sobrino directo, que tuvo descendencia con Lucía Rojas:
- 8.-Petronila Alcayaga Rojas, quien casó en Vicuña (1887) con Jerónimo Godoy Villanueva padres de:
- 9.-Lucila Godoy Alcayaga (Gabriela Mistral)

El Valle del Huasco en el siglo XVIII afianza su economía en la floreciente agricultura, principalmente en los frutos secos, sus viñas con excelentes vinos y aguardiente. Por otra parte la explotación de sus minas de cobre y plata atrajo a muchas personas en busca de mejores oportunidades. A las antiguas familias del lugar los Ramos de Torres, los Osandón y los Godoy se sumaron varias familias más como los Abalos, Reiger, Godoy y Páez. Estos últimos provenientes de Tucumán, de un lugar llamado Las Bateas. Cuatro fueron los hermanos Páez Barros que se establecieron en Copiapó y Vallenar, todos hijos legítimos de Juan Páez y Bartolina Barros. Estos se llamaban: Antonio, Andrés, Francisco y Eugenio. El primero en llegar, y el único que no casó con una Ramos de Torres, fue Antonio, quien se estableció en Copiapó, donde lo encontramos como testigo en 1711 en el matrimonio de Francisco de Aguirre y Cortés con María Cisterna Villalobos. Antonio casó en Copiapó el año 1736 con Bernarda Encina Olivares, con larga y distinguida descendencia.

María Viviana Páez Ossandón casó con su primo en segundo grado Nicolás Godoy Alvarez-Díaz. Su hija Carmen Godoy Páez con José María Muñoz Durán nacido en Ninhue, de este matrimonio nacen Juan y Pedro Pablo Muñoz Godoy.

Juan Muñoz Godoy nació en la Serena en 1826 dedicándose a explotar las minas familiares de la Higuera, casándose en 1841 con Carlota Rodríguez Pizarro teniendo tres hijos: José María, Fidel y Rosa Amelia, que fallece a los 16 años.

ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Fidel Muñoz Rodríguez es el segundo hijo del matrimonio Muñoz Rodríguez. Nació en la Serena el 7 Marzo 1867. Hizo sus estudios en el Liceo de la Serena, después siguió Derecho en la Universidad de Chile, recibéndose de Abogado con máximas distinciones en 1889. De regreso en La Serena, se inscribe en las filas del Partido Radical. Hasta 1894 reside en el Norte Chico, fundando en La Higuera un diario que se publicó por más de 30 años, titulado "El Hijo del Pueblo". En 1894 inició su carrera pública como Relator de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Editó en 1901 una importante obra jurídica en conjunto con Luis Escobar Cerda: "Jurisprudencia Civil y Comercial de la Corte de Apelaciones de Valparaíso". En 1902 es uno de los fundadores del Club de la Unión de Viña del Mar. Fue elegido Diputado por la Serena en el trienio 1903-1906, siendo relegido para 1906-1909. En 1909-1912 es elegido Diputado por Chillán y San Carlos.

Tuvo una buena participación en un conflicto surgido en la Cámara. El diputado Bascuñán Santa María formuló una gravísima acusación contra el diputado Alessandri, acusando a cuatro diputados como gestores en las propuestas para proveer de calzado al ejército. Los partidos se disputaban con encarnizamiento la cartera de Obras Públicas, a través de la cual se invertían

cuantiosos caudales públicos, produciéndose una verdadera pecha como la que se produjo al organizarse el Ministerio de Obras Públicas, decía el diputado Irarrázaval en sesión de la Cámara de Diputado el 29 Enero 1904, algo que no se había visto jamás en nuestro país. Los Partidos habían librado batalla por la posesión de esa cartera, confesando que el manejo de ella importaba beneficios para sus intereses políticos¹

De la grave acusación surgió un proyecto de acuerdo presentado por Fidel Muñoz Rodríguez, para nombrar una comisión investigadora. “Los gravísimos denuncios hechos por los señores Bascuñán, Irarrázaval, Zañartu y Hüber manifiestan que existe en esta honorable Cámara elementos disolventes que sin mirar el bien nacional, sólo persiguen la satisfacción de sus personales intereses”.

Participó, además, en la dictación de una ley de instrucción primaria obligatoria, de enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

En Marzo 1910 formó parte de la comitiva que fue a Buenos Aires para celebrar el Centenario de la Independencia de Argentina.

El 26 junio 1910 es nombrado Ministro de Industria y Obras Públicas. Junto al gabinete de Emiliano Figueroa Larraín, le tocó participar en las fiestas del Centenario de la Independencia de Chile, inaugurando diversos monumentos regalados por las colonias extranjeras residentes. Durante su ministerio se reorganizaron los Ferrocarriles del Estado, conjuntamente con el proyecto de electrificación, se hizo un proyecto de irrigación de los campos de norte a sur; además se hizo un acabado estudio en materia de bosques.

Debido a la renuncia a su puesto del Arzobispo de Santiago Ignacio González Eyzaguirre, presionado por el Internuncio del Papa, renuncia que iba contra la Constitución, contra las leyes y que vulneraba el derecho de patronato que ejercía el estado Chileno; Fidel Muñoz Rodríguez presentó su renuncia como Ministro de Obras Públicas por no estar de acuerdo con sus colegas, a quienes acusó de falta de deferencia a su persona. La renuncia de Fidel Muñoz Rodríguez es un documento que tiene vivo interés para nuestra historia política. Dice así:

“Excmo. Sr. Tengo la honra de elevar a V.E. mi renuncia del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Industria y Obras Publicas.

“La circunstancia de encontrarme para finalizar el laborioso período administrativo de V.E. y la voluntad decidida puesta por mí en la cooperación de esas labores, me obligan, a mi pesar, a dar el fundamento de mi renuncia.

“Con ocasión del conflicto suscitado por la renuncia que su alto cargo de Arzobispo de Chile, tuvo a bien hacer Monseñor González Eyzaguirre ante la Santa Sede, se sometió este asunto al Consejo de Gabinete, en el cual fueron adoptadas resoluciones cuya ejecución quedó subordinada a la actitud de la Santa Sede. Posteriormente a ese Consejo, y habiéndose acordado reunirse para resolver la actitud del Gobierno en vista de las noticias esperadas, el infrascrito no ha tenido conocimiento oficial de lo acordado y ejecutado por el señor Ministro del Culto.

“Tengo la convicción de que no ha existido en el elevado espíritu de V.E., por parte de mis demás honorables colegas, la más ligera intención de descortesía para mí y, al efecto, he recibido de V.E. gratas y satisfactorias expresiones; pero

¹ Ricardo Donoso. Alessandri Agitador y Demoledor Tomo I

tratándose de un Ministro de Estado, representante en el Gobierno de una fuente y respetable colectividad política, ellas no son suficientes ante la fuerza de los hechos.

Por otra parte, atendido el giro que a este asunto le ha dado el honorable Ministro del Culto, y que últimamente he conocido por informaciones verbales de V.E., puedo declarar a V.E. que no estoy de acuerdo con mi honorable colega, y que estimo que esta vez no se ha hecho respetar el derecho de patronato del Estado con la energía, convicción y versación jurídica con que fuera ejercido por los hombres de Gobierno de administraciones pasadas.

Reiterando a V.E. mis particulares sentimientos de adhesión y amistad, me es grato expresar a V.E. mi reconocimiento por la confianza que siempre se ha servido dispensarme.

Santiago, 10 de Noviembre de 1910. Fidel Muñoz R.”

La renuncia como Ministro de Fidel Muñoz R. provocó una crisis ministerial.

El Diputado Luis Izquierdo, en la Sesión de la Cámara del 6 Julio 1913, decía: “El Ministro radical señor Muñoz Rodríguez creyó que no habíamos hecho lo bastante, nos acusó de débiles de los derechos del Estado y abandonó el Gobierno”. Informó el diputado Izquierdo sobre la injerencia del Internuncio Monseñor Sibila en los asuntos internos de la Iglesia chilena, lo que movió al Gobierno de entonces a pedir a la Santa Sede que lo llamara, a fin de no verse en la penosa obligación de declararlo persona no grata.

EN LA POLÍTICA

Promovió Fidel Muñoz R. la cuestión de la venta de los bienes raíces de las comunidades religiosas, operación atribuida a la presión que ejercía el representante diplomático del Vaticano.

La conquista del poder político por la clase media no se produjo de golpe, sino que en varias etapas, de las cuales gravitaron factores económicos, sociales y políticos; la dirección de toda la vida económica del país estuvo concentrada en Santiago y Valparaíso. En los primeros años del siglo XX era visible la existencia del caudillismo político y cuya influencia era conocida por grandes magnates. Elegían Municipalidades, Diputados y Senadores, contando casi siempre con el apoyo de las influencias oficiales. Comenzaron a aparecer así en el escenario político santiaguino auténticos representantes de los intereses económicos de las provincias: fueron llamados regionales o regionalistas, que las más de las veces procedían con cierta independencia, al margen de las directivas partidistas. Esos elementos no tenían propiamente una conciencia de clase; en su formación gravitó poderosamente el desarrollo de la enseñanza pública, especialmente de la secundaria. Apenas esos elementos hicieron irrupción en la vida política se encontraron, como era natural esperarlo, con la abierta hostilidad de los representantes de los partidos tradicionales, especialmente Conservadores y Nacionales, que se refirieron a ellos con altivo desprecio primero y con sarcasmo hiriente y corrosivo en seguida.

Desde esa época, el partido Conservador combatió sin tregua al Radical por medio de sus plumarios decía en la Cámara de Diputados el hermano Fidel Muñoz R. el 10 de Agosto de 1911, tachándolo de que no era sino el representante de la

clase media, sin raíces en el pueblo, compuesto por un núcleo de profesionales y de oficiales de peluquería, cantinas y baratillos.

No habría repetido estas palabras de ataque si no hubiera gravísima equivocación y verdadera ignorancia en la apreciación que hacen de la clase media los miembros de ese partido.

*La grandeza de una nación, honorables colegas clericales y conservadores, esta precisamente en la clase media, que en su conjunto es la más ilustrada y que es la que educa y forma la opinión del pueblo.*²

Al asumir la Presidencia de Chile el hermano Arturo Alessandri Palma, el único conflicto internacional que Chile tenía pendiente era el del cumplimiento del artículo 3º del Tratado de Ancón, suscrito en 1883 y que puso término a la guerra del Pacífico. Era la llamada cuestión de Tacna y Arica, fuente permanente de fricciones entre Chile y Perú, cuyas relaciones diplomáticas se encontraban cortadas desde diez años atrás y que de cuando en cuando pasaba al primer plano de la actualidad internacional.

“El arreglo directo lo han buscado en Chile con sinceridad, escribía Luis Izquierdo a su amigo Miguel Urrutia desde Buenos Aires, el 22 de Agosto de 1921, todos los Presidentes, desde que Balmaceda envió a don Augusto Matte en misión confidencial hasta la triste y simpática aventura de Puga Borne el año pasado; y algunos, como Riesco y don Pedro Montt, verdaderamente inspirados en un amor evangélico de la paz. El arreglo directo, con todo, supone dos voluntades y el Perú no ha querido nunca prestar la suya. Menos ahora. El Perú siente que su debilidad es su fuerza y experimenta el placer mujeril de injuriarnos. Y sufrirán un extraño error quienes crean que hoy vamos a encontrar otra disposición en Leguía.”³

En el mes de Julio de 1921, el Gobierno del Perú, a través de su Embajador en Washington, Federico Alfonso Pezet, hizo un sondeo en el Departamento de Estado sobre la posibilidad de encontrar una solución a la rancia controversia diplomática; gestión que fue conocida del Embajador de Chile Mathieu, quien la transmitió al Gobierno de la Moneda.

Dos factores contribuirían a perturbar, en la negociación que inició el Gobierno de Alessandri con decidido empeño, la solución anhelosamente buscada: el personalismo y la vanidad presidencial, y la mayoría política adversa que prevalecía en el Senado.⁴

En Agosto, el hermano Alessandri acordó enviar a Washington, en misión confidencial, a Carlos Castro Ruiz, antiguo subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que entonces ejercía las funciones de subgerente del Banco de Chile, que tenía relaciones de amistad con Henry P. Fletcher, antiguo Ministro de Estados Unidos en Santiago y que había sido nombrado subsecretario del Departamento de Estado. A principios de ese mismo año, el Departamento de Estado había declarado que, a menos que fuera invitado, no intentaría intervenir en la cuestión de Tacna y Arica, pero que estaba llano a ofrecer sus buenos

² El hermano Fidel Muñoz R. se adelantó cien años en su apreciación de un sector político del país, hoy ocurren problemas más graves en el país, especialmente en la Educación y desigualdad en todo nivel.

³ Ricardo Donoso, Alessandri, Agitador y Demoledor. Tomo I pág. 301

⁴ Ricardo Donoso, Alessandri, Agitador y Demoledor. Tomo I pág. 301

oficios a los dos Gobiernos interesados, de acuerdo con la política tradicional de los Estados Unidos.

El hermano Fidel Muñoz R. veía en la aprobación del Protocolo el restablecimiento de la armonía entre el Jefe del Estado y la mayoría del Senado, y Barros Jarpa, en las columnas de El Mercurio, insistía en negar, el 14 de Octubre, la existencia de la misión Castro Ruiz. Un desmentido similar hizo publicar en la prensa el Presidente de la República.

Al participar nuevamente los radicales en el poder, el hermano Fidel Muñoz R. escribía en El Mercurio:

“La mayoría del Senado vuelve a sus tiendas, porque cree que su dignidad no le permite seguir cooperando en el gobierno. El campo queda, pues, despejado para que la mayoría de la Cámara de Diputados, encabezada por el Partido Radical, asuma con valentía y patriotismo la solución de los graves problemas que afectan nuestra vida política, internacional y financiera”.

Sobre la fuerte intervención electoral del Presidente de la República, el hermano Fidel Muñoz R. había mantenido una actitud independiente y aun manifestándose fervoroso sostenedor del Protocolo de Washington en las columnas de El Mercurio, que impresionado por las amenazas de intervención electoral, cambió de hogar periodístico, para acogerse al hospitalario alero de la calle Moneda, desde cuyas columnas destaco las arrogancias dictatoriales del Presidente que, bajo el contagioso ejemplo de los regímenes establecidos en Italia y España, llegaban hasta la Moneda.⁵

A raíz de los hechos políticos del año 1920, siendo Presidente de la República el hermano Arturo Alessandri P., se le acusaba de gran intervención electoral en la provincia de Ñuble el hermano Fidel Muñoz R. en forma personal escribía en el Diario Ilustrado el 11 de Marzo:

“La Alianza Liberal no lleva al poder ni al Parlamento otros hombres que no sean los fracasados de la Administración de 1918. Son los mismos que han demostrado su incapacidad para administrar el país y su impotencia para detener la ola de corrupción que invade su organismo”.

Ante tanta presión política y social en país el hermano Arturo Alessandri R. presenta su renuncia a la Presidencia de la República el 23 Enero de 1921, partiendo al exilio, constituyéndose en una Junta de Gobierno tres Ministros: Altamirano, Bennett y el Almirante Luis Gómez Carreño, que dictan el 11 de Septiembre un decreto diciendo que mantendrían el poder judicial, respetarían la Constitución y las leyes de la República, en cuanto fuesen compatibles con el nuevo orden de cosas. Al día siguiente juró el nuevo Ministerio, siendo designado el hermano Fidel Muñoz R. Ministro de Hacienda; el hermano Fidel Muñoz R. había comenzado junto al hermano Arturo Alessandri y terminó por combatirlo a cara descubierta cuando lo vio pisotear las leyes y negarse a convocar a elecciones para Senador por Ñuble⁶.

Debido a que el Ministro de Guerra Boonen Rivera prohibiera a los miembros del Ejército pertenecer a sociedades secretas, el hermano Fidel Muñoz R., interpeló al Ministro de Defensa y le insinuó que, en vez de hablar de

⁵ Ricardo Donoso, Alessandri, Agitador y Demoledor Tomo I pág. 359

⁶ Ricardo Donoso, Alessandri, Agitador y Demoledor Tomo I pág. 391

prohibición, dijera sólo que se trataba de una recomendación, negándose el Ministro de Defensa a tal petición.

En la Sesión de la Cámara de Diputados del 5 de Agosto de 1916 el hermano Fidel Muñoz R. en su discurso sobre La Libertad de Asociación expresaba:

“Yo me amparo en los derechos que están claramente consultados en nuestra Constitución.

“No necesito hacer distingos, ni necesito tampoco irme a perder en los vericuetos de una casuística de una lógica escolástica, aprendida en los jesuitas.

“A mi me basta con los principios.

“Es claro, es muy natural que se quieran extremar las argucias escolásticas en este debate para arrancar de su juicio los principios constitucionales.

“Pero los principios son principios y no pueden doblegarse ni destruirse por meras afirmaciones, argumentos de detalle, o causismos a que recurren los que inventan doctrinas constitucionales para cada momento de la vida.

“No señor; una Constitución es una cosa muy sagrada, es el arca santa de los derechos de un pueblo, y un pueblo se suicida cuando no defiende ese conjunto de principios con la energía en el corazón!

“¿Con qué, señor, un militar que cumple sus deberes dentro del servicio, que acata todo lo que manda la Constitución, en los instantes que dedica a la vida privada, no será libre siquiera dirigir sus sentimientos o facultades, para escoger un lugar de su atracción, un grupo de amigos, un centro, en que desenvolver su inteligencia y cultivar sus afectos?

“Y ¿por qué? ¿Por qué el vulgo dice que aquellas instituciones que no exhiben a la luz pública sus estatutos ni dicen quiénes las componen, son asociaciones sospechosas? ¿Y por la mera sospecha de que pueden llegar a contraer compromisos incompatibles con los deberes del militar, se les va a privar, como he dicho, de buscar un hogar de sus afecciones, un lugar de intimidad, un hogar de recreo para el espíritu y para el corazón?

“¿Es decir que porque el militar no es libre cuando forma parte de una unidad de tropa, cuando propiamente está en el servicio, no puede darle esparcimiento y solaz a su espíritu, cuando está fuera del servicio, de su tarea cotidiana?

“Yo pregunto a Su Señoría, al señor Ministro de la Guerra, ¿fue una sociedad secreta la que inspiró a su Señoría la resolución de despojarse de sus obligaciones e incorporarse y formar parte de los vencedores de Concón y Placilla?

“Fue la masonería la que en este país incitó a los militares a la revolución?

“Jamás la masonería ha incitado a la revuelta.

“¿No pasó, acaso, como una ráfaga caliginosa sobre ella el decenio del cincuenta al sesenta sin que despertara sospecha su actitud? ¿No pasó como huracán la revolución del 91, sin que nadie la atribuyera a obra de la masonería?

“Y en seguida, después de las batallas, terminado el fragor de la lucha, ¿no se encontraron en la masonería los de uno y otro bando y se estrecharon las manos como hermanos, a fin de dedicarse a trabajar por el bien, por la grandeza de la República?”

En Abril de 1913 es elegido Regidor por Santiago, creando los Almacenes Municipales para abaratar costos a la gente de escasos recursos; dejó también un proyecto de ley sobre la reforma a las Municipalidades.

En 1915 es elegido Diputado por Valdivia y La Unión.

Durante los 15 años que sirvió en el Parlamento impulsó numerosos proyectos de bien público y progreso social, siendo coautor de la ley de la silla una de las primeras leyes sociales. Impulsó junto a Don Manuel Rivas Vicuña la ley de Instrucción obligatoria. La fuerza de su elocuencia fue reconocida y temida por parlamentarios de todas las tendencias. Entre 1918-1920 cumple funciones diplomáticas como Ministro Plenipotenciario en Ecuador, Cuba y Venezuela, con una misión especial en Lima en 1918.

Entre 1920-1924 dedica gran parte de su tiempo a escribir artículos periodísticos especialmente en el Mercurio y Diario Ilustrado. El 12 Septiembre de 1924 es nombrado Ministro de Hacienda por la Junta de Gobierno integrada por Altamirano, Benett y Neff. En octubre hace una interesante exposición sobre la hacienda pública, redactando los proyectos que regulan las operaciones de las Bolsas de Comercio, el de Defensa Fiscal y establece las bases para la creación del Banco Central de Chile.

Entre 1927-1931 combatió denodadamente la dictadura del General Ibáñez dentro de su cátedra en la Universidad de Chile y en el Colegio de Abogados, siendo el instigador de la huelga de brazos caídos que terminó provocando la caída del régimen.

En 1931 ayudó a la formación de la Alianza de Partidos Democráticos: Conservador, Liberal y Radical, que llevaron a la victoria al Presidente Juan Esteban Montero. Sus últimos años los dedicó a escribir sus memorias. Sus últimas ocupaciones fueron atender su prestigioso estudio jurídico con oficinas en Santiago y Valparaíso desde 1903 y como Fiscal de la Sindicatura de Quiebras de Santiago.

El 8 Febrero de 1896 contrajo matrimonio en Valparaíso en la Iglesia del Espíritu Santo con Abigail Cano Peel, nacida en Valparaíso el 13 Febrero de 1879, hija de Emilio Cano Viscaya y Mercedes Peel y Zúñiga, nieta paterna de José Niceto Cano Bueno, nacido en Valladolid en 1803 y casado en Valparaíso con Dolores Viscaya Bazán en 1833, nieta materna de José Peel de Courcy, nacido en Schropshire, Inglaterra, casado en Santiago con Luisa de Zúñiga y Echáis, en 1845.

Los de Courcy corresponden a una familia que pasó con Guillermo el Conquistador a Inglaterra y que su origen lo remontan al Duque de Lorena.

Sus hijos: Juan Fidel Muñoz Cano, Gabriela Muñoz Cano, Edmundo Muñoz Cano, Leopoldo Muñoz Cano, Yolanda Abigail Muñoz Cano, Octavio Muñoz Cano, María Elena Muñoz Cano, Rebeca Lidia Muñoz Cano, Mercedes Abigail Muñoz Cano, Claudio Muñoz Cano, Jaime Muñoz Cano, Angélica Abigail Muñoz Cano, Ligia Victoria Muñoz Cano, Gloria Fabiola Muñoz Cano, Leopoldo Muñoz Cano.

Una plaza en el Barrio Independencia lleva el nombre de Fidel Muñoz Rodríguez recordando a una persona que trabajó por levantar el nivel de los más desposeídos.

EN LA MASONERÍA

Al Q:.H.: Fidel Muñoz Rodríguez no le podía ser indiferente la Masonería. Fue iniciado en la Logia Unión Fraternal N°1 en el año 1895 en Valparaíso, siendo Aumentado de Salario ese mismo año. Exaltado a la Maestría el año 1896. Le toca el período más difícil que vive su Taller, durante el cisma de 1903. Aceptó el Mallete Rector, evidenciando el temple de su espíritu selecto, que nunca tuvo apostasías ni claudicaciones y que, en este caso, se colocó al lado del Gran Maestro Buenaventura Cádiz P. Pese a su gestión conciliadora y fraternal, la Logia cayó en sueño, pues fue demasiado grave la escisión que la hendió en dos⁷.

El Gran Maestro Benavente le designó Gran Maestro Adjunto. Su nombre, ampliamente conocido en las Logias, no produjo sorpresa, pues todos sabían de su actitud permanentemente masónica y de su condición de luchador por los fueros de la Masonería.

Su primer acto masónico en calidad de Gran Maestro Adjunto fue una Circular a las Logias de la jurisdicción, llevando su saludo fraternal a todos los hermanos y esperando la decidida adhesión de todos:

“Llamado por el Serenísimo Gran Maestro David Benavente a servir la Gran Maestría de la Orden, cumplo con el grato deber de saludar fraternalmente a todas las Logias de la jurisdicción.

“No ignoro la difícil tarea que me espera, indudablemente superior a mis facultades, pero me alienta para afrontarla la convicción que me asiste de contar con vuestra decidida adhesión y, más aún, con la abnegación de todos los HH:.

“Los momentos son difíciles.

“El estado social actual del país es de incertidumbre. Los problemas económicos y sociales, que han agitado al mundo después de la Gran Guerra han alcanzado, puede decirse, a casi todos los pueblos, como efectos consecuenciales de ella.

“Son las inevitables consecuencias de los grandes cataclismos que agitan de vez en cuando a la Humanidad.

“La crisis económica lleva a los pies a un sentimiento materialista, que se traduce en dictaduras económicas y restricción de la libertad. Tal estado de cosas, con restricción de la libre prensa o de la palabra, desorienta a la juventud que, privada de ideales definidos, pierde sus fuerzas en el goce material de la vida, debilitando su intelecto y su patriotismo”.

En 1910, el Supremo Consejo del Grado XXXIII le recibió en su seno, designándole, poco después su Gran Maestro de Ceremonias.

Participante activo de la interpelación planteada en la Cámara al Ministro Boonen Rivera, en el bullado caso de la Orden del Día de 1917.

El Q:.H.: Víctor Guillermo Ewing, después de haber terminado su período como Gran Maestro, fue elegido V:. M:. de la Logia Verdad N°10 a la que pertenecían en gran número oficiales de las Fuerzas Armadas.

Expresa el Q:.H: Ewing:

“Hubo Tenidas de Iniciación o de Aumento de Salario en las cuales me sentí verdaderamente feliz al ver las Columnas casi completas de HH:. que lucían sus gallardos uniformes de parada, hermoseados con nobles condecoraciones o

⁷.-Manuel Sepúlveda Chavarria Crónicas de la Masonería Chilena Tomo V pág.5

medallas de guerra. Allí estaban desde el General al Capitán, tratándose todos con el más delicado afecto fraternal. Una bellísima intimidad fraternal que conmovía, sin sombras de golpes de tacos y espolines, una amplia manifestación de noble amistad, que no perturbaba en absoluto la subordinación jerárquica de rigor en el servicio. ¡Era un espectáculo verdaderamente hermoso!”.

Relató, luego, el Q:H:. Ewing los hechos relacionados con la Orden del Día del General Boonen Rivera, dando detalles de la viril reacción que provocó en los afectados.

“De parte de los HH:. militares añadió que quedaron eximidos de concurrir a sus Tenidas, por disposición del Gran Maestro, hubo protestas y declaraciones enérgicas y algunos no pocos aseguraron que continuarían asistiendo en uniforme. Pero todo se arregló a petición mía: nada y sí les traería perjuicio en sus carreras. Más o menos lo mismo ocurrió en Valparaíso con los marinos, pero éstos se mostraron más tenaces”⁸.

“El asunto revestía tal gravedad. El 20 de Julio de 1916, el Diputado por La Laja, Q:H:. Carlos Alberto Ruiz inició un debate de primera hora, a tres días de dictada la Orden del Ministro Sr. Boonen Rivera, formulando su protesta por este nuevo atropello a la libertad que ella configura:

“La prensa conservadora dijo el Diputado en la sesión del día señalado ha recibido con marcado regocijo esta Orden Ministerial y ello demuestra mejor que ningún argumento al señor Ministro que al dictar esa Orden, ha hecho SS obra francamente reaccionaria. La prensa conservadora celebra esta medida, porque ella sirve a los intereses de la Iglesia.

“La Iglesia ha perseguido desde hace tiempo estos propósitos y cree ver realizada en esta ocasión una porción más de su viejo y persistente anhelo, que consiste en aumentar sus privilegios y en amenguar, en lo posible, los derechos de los que estima sus adversarios.

“Agrega el VH:. Ruiz lo obtiene hoy por mano del señor Ministro de la Guerra, por la obra de un general de nuestro Ejército, encargado como tal no sólo de cautelar la integridad de nuestro territorio, sino también el patrimonio moral de la República, que es la parte más noble de la Patria”.

Después de preguntarse acerca de las razones que el Ministro pudo tener para prescindir de las disposiciones constitucionales que aseguran a todos los ciudadanos el derecho de asociarse sin permiso previo, sostuvo que por sobre los intereses de una secta, las opiniones parciales y personales de un Ministro y toda otra consideración, están los derechos de los ciudadanos garantidos por la Constitución.

En este discurso de la primera hora en el parlamento, enunció brevemente qué es la Masonería y porqué soldados dignos y patriotas que han vestido el mandil masónico han sabido luchar siempre en defensa de su Patria, dando una nutrida lista de nombres.

El Ministro Boonen, presente en la Sala, contestó con una curiosa pregunta que nada explicó. A una consulta directa del Diputado Exequiel Fernández, luego de declarar enfáticamente que no le anima ningún “sentimiento confesional”, preguntó:

⁸.-Manuel Sepúlveda Chavarria Crónicas de la Masonería Chilena Tomo III Volumen 2 pág. 6

“El Sr. Boonen Rivera (Ministro de Guerra y Marina) ¿Recuerda SS. la existencia de la Logia Lautarina en Chile? ¿Recuerda cómo actuó por medio de órdenes que fueron ejecutadas en el campo de Tiltil?

El Sr. Fernández Exequiel ¿De manera que su SS. se ha referido en su nota a la Logia Lautarina?”

El Ministro sin aclarar lo anterior, habló luego de una Logia que habría existido en Prusia en 1809, que casi origina una guerra. Como las explicaciones del Ministro sobre su inconsulta e ilegal medida fueron consideradas insatisfactorias por el Diputado H. Ruiz, dio éste a su intervención el carácter de una interpelación, lo que transformó el problema en un asunto planteado entre un sector de la Cámara y el Gabinete. Recordemos que, en estos días, los Ministros requerían de la confianza del Parlamento.

En la sesión de 27 de Julio el H. Ruiz prosiguió sus observaciones y, debidamente documentado, consideró la pregunta del Ministro sobre la Logia Lautarina, entregando una reseña histórica sobre la materia. Asimismo, dio la lista de masones que, de entre la legión de héroes que se destacaron en la Guerra de 1879 se constituyeron en los más relevantes.

“En resumen dice el Diputado interpelante y para no extenderme más largamente, la Orden del Ministro no puede invocar en su favor razones de patriotismo pues sus fundamentos están contradichos por la historia nacional y extranjera; es atentatoria de las garantías constitucionales; ofende la memoria de nuestros héroes y amengua el prestigio de nuestro Ejército”.

En la sesión del día 28, el H. Ramón Briones Luco, Diputado por Tarapacá, se refirió, a su vez, a la interpelación interpuesta:

“El debate promovido por mi Hon. Colega el Sr. Diputado por Los Ángeles comprende tan graves y delicados problemas legales y constitucionales, que he creído en mi deber estudiar con alguna detención el aspecto que este negocio reviste ante las garantías individuales y constitucionales de que gozan nuestros conciudadanos”.

El parlamentario inició un meditado examen de los alcances de la medida adoptada por el Ministro, a la luz de las disposiciones constitucionales y de la Ordenanza General del Ejército, demostrando fehacientemente su ilegalidad.

Al día siguiente de la documentada y terminante intervención del H. Briones Luco, abogado, el H. Ruiz se refirió a otros aspectos de las respuestas del Ministro:

“El Ministro ha dicho. Yo no tengo el propósito de privar a mis compañeros de armas...pero, entretanto, en el hecho, positivamente se atenta contra la libertad; SS. no respeta la conciencia de sus compañeros, penetrando a ese asilo sagrado e inviolable para todos. No Basta decir que no se quiere ejecutar un acto, cuando en realidad se le ejecuta”.

Terminó su intervención el Diputado H. Ruiz proponiendo un proyecto de acuerdo, en vista de que el Ministro persistió en dar a la Orden Ministerial, que no ha fundado en ninguna disposición legal, un alcance grave y que afecta profundamente las garantías individuales:

“La Cámara de Diputados estima que la orden expedida por el Ministerio de la Guerra, relativa a imponer a los miembros de las Instituciones Armadas de la República la obligación de abstenerse de formar parte de sociedades secretas,

cofradías o Logias, vulnera la garantía acordada a todos los ciudadanos por el N°6 del Art.10° (12) de la Constitución Política”.

En discusión el proyecto de acuerdo, la respuesta del sector conservador no se hizo esperar, cuando el Diputado Sr. Marchant propuso el 3 de Agosto, un proyecto de acuerdo en el que, brevemente, se decía que:

“Oídas las explicaciones del señor Ministro de la Guerra, la Cámara acuerda pasar a la orden del día”

En esa misma sesión del 3 de Agosto, el hermano Fidel Muñoz R., Diputado por Valdivia, analizó los aspectos de la arbitraria Orden Ministerial y principalmente, las “parcas” explicaciones del Ministro de Guerra y Marina:

“Se establece dijo el H:. Muñoz Rodríguez aludiendo a la Orden del Ministro que hay incompatibilidad para el honor de las Fuerzas Armadas entre formar parte de las sociedades secretas y el juramento que presta el militar a su bandera. Esta incompatibilidad no puede establecerse jamás por suposiciones, por imaginación o por el solo hecho de decir “a mí me parece que hay incompatibilidad...”

“Ésta sólo puede basarse en el hecho de que han existido casos en que militares han faltado al honor militar por formar parte de sociedades secretas. Si falta esa base, no queda razón de ser para la Orden que examinamos.

“Y para establecer que tenga perfecta base para afirmar lo que digo, voy a referirme a las propias observaciones que el señor Ministro de la Guerra hizo en uno de sus pasados discursos, cuando se refirió a la falta de disciplina que había en el Ejército, principalmente en el ramo de los ascensos; y preguntó: esos casos ¿cuáles son? ¡No se ha citado uno solo!”.

El debate derivó en un intercambio de frases entre el H:. Fidel Muñoz y el Diputado Bartolomé Palacio, que sintiéndose apabullado por los argumentos del H:. Fidel Muñoz, acusó a la Masonería del asesinato del Presidente García Moreno, del Ecuador. Respondió el H:. Fidel Muñoz en un nuevo discurso pronunciado el 5 de Agosto, sobre los derechos garantidos por la Constitución Política en cuanto a la libertad de asociarse. El análisis de los aspectos constitucionales y legales se hizo difícil, pues los ataques provenientes de los bancos del Partido Conservador y de otros que mantienen parecidos elementos en sus filas hicieron coro, llegándose al absurdo de afirmar, por uno de estos, que los militares habrían recibido de la Masonería incitaciones para la Revolución de 1891. El H:. Fidel Muñoz junto al Diputado Manuel Rivas Vicuña aclararon el punto y dijo el H:. Fidel Muñoz:

“¿No pasaron acaso, como una ráfaga caliginosa sobre la Masonería los decenios del cincuenta al setenta, sin que despertara sospecha su actitud? ¿No pasó como huracán la Revolución del 91, sin que nadie le atribuyera a obra de la Masonería? Y, en seguida, después de las batallas, terminado el fragor de la lucha ¿no se encontraron en la Masonería los de uno y otro bando y se estrecharon las manos como hermanos, a fin de dedicarse a trabajar por el bien y la grandeza de la República?”.

El H:. Fidel Muñoz se mostró como un parlamentario que no sólo dio poderosos argumentos a su tesis, sino que fue un ágil espadachín, que devolvió cada golpe. En la sesión del 10 Agosto, tocó a fondo con la información de una nueva institución sectaria y perturbadora de la vida nacional y de la unidad de los chilenos: la “Unión Católica”.

En 1917 apareció, en una cuidada edición de la Librería y Casa Editorial de la Federación de Obras Católicas, Bíblicas, Religión y Ciencias, y con la licencia del Ordinario, un folleto titulado “La Masonería ante el Congreso”, que no sólo contenía un análisis de la Orden Ministerial y del debate parlamentario que la interpelación del Diputado H.: Ruiz planteó, sino que un muestrario completo de todo lo antimasónico que haya podido reunirse por el encargado del libelo y de numerosos artículos de prensa, repletos de odio en contra de la Orden. El encargado del libelo fue el “técnico” eclesial en materia de Masonería y Cura de la Estampa: Don Clovis Montero.

“Y don Clovis, el señor Cura de la parroquia de la Estampa es quien capitanea por lo que se traduce la montonera antimasónica en esta lid.

“Posee un arsenal de cartas que fueron dirigidas al finado H.: Benicio Álamos González; otras sustraídas del Ministerio de Hacienda y otras habidas en las oficinas del Correo de Iquique y de otras ciudades. Dispone de la Constitución Masónica de la Gran Logia de Chile, de algunos Boletines Oficiales de la misma Gran Logia, del Duncan’s Ritual y de ejemplares de otros libros, folletos y revistas masónicos.

“Confundidos con sus estolas y esclavinas tiene mandiles y bandas masónicas y revueltas con rosarios y estampas, deja medallas y joyas de masones”.

El folleto, de 120 páginas, a través de once capítulos, conteniendo todo el rencor y el despecho que puede acumular durante su vida un sectario acerca de lo que no comprende o de lo que no se somete a sus propósitos, dibuja a la institución masónica y a sus hombres con los tintes más deleznable, y es tal su falta de prudencia y de justicia que, en algunas partes de sus elucubraciones, llega a parecerse a la obra que el Cura de Iquique, señor Caro Rodríguez, escribiera bajo el título de “Descorriendo el velo” y que incita a lástima.

La obra se inicia con un breve prólogo, debido seguramente a la pluma del cura de la calle Independencia, en la que, en lo principal, señala el peligro quizás el mayor para la vida de la República, según afirma, que se cierne sobre ella por la malhadada tendencia hacia las luchas religiosas que se van preparando, gracias al ataque constante, no sólo al Catolicismo, sino que a todos los principios bases de la civilización cristiana.

“El sectarismo anti-cristiano no existe realmente en los países de Europa y América, que pudiera servir de modelo y es signo de un decadentismo de la peor especie, semillero fecundo de males de todo género, así en el orden moral como en el material. Dónde está el origen de esta fuerza desviadora del camino del progreso, es cosa que interesa mucho a los políticos de este país, para que el asunto no valga la pena de ser honestamente reflexionado”.

El H.: Fidel Muñoz replicó duramente la condena y ataques que recibía la Masonería en dicho folleto.

En la Asamblea de 1917 en su Mensaje el Gran Maestro Alberto Navarrete y López expresa la deuda de gratitud que la Orden Masónica toda ha contraído con los parlamentarios que la defendieron con denuedo y éxito. Terminó su Mensaje sometiendo a la consideración de la Asamblea el proyecto:

“La Gran Logia de Chile acuerda colocar en el Or.: de su Templo una plancha de bronce con la siguiente leyenda:

“La Masonería de Chile declara que los HH.: Fidel Muñoz Rodríguez, Armando Quezada Acharán, Carlos Alberto Ruiz B., Ramón Briones Luco y Domingo Matte Larraín son acreedores de la gratitud de la Orden por la defensa que de ella hicieron en las sesiones de la Cámara en 1916”.

Durante los años 1922-1923 participa el hermano Fidel Muñoz R. en el Consejo Asesor del Gran Maestro.

Al presentar la renuncia como Gran Maestro el hermano Alberto Navarrete en 1922, por enterarse de algunas gestiones de un grupo de HH.: para constituir Capítulos de grados superiores o filosóficos, expresa el hermano Navarrete: “En buena hora, que lo hagan, pero también he sabido que uno de los principales objetivos que los ha guiado al tratar de fundar estos organismos extraños a la Gran Logia es el pretender enmendar o fijar nuevos rumbos a la Gran Logia y especialmente el de fiscalizar, según ellos, el manejo de fondos. Esto sí que no puede ni debe tolerarlo; nadie está autorizado para fijar rumbos ni vigilar el manejo de fondos, sino las autoridades a quienes la Constitución Masónica confiere estas atribuciones”.

El hermano Fidel Muñoz manifestó su extrañeza ante la posición que ha asumido el H.: Navarrete y López y recuerda que dicho H.: formó parte de un Capítulo de Grado Superior, que funcionó aquí, en Santiago, hace ya bastante tiempo y le extraña, por tanto, que hoy no los quiera admitir, cuando en todos los países del mundo funcionan estos organismos de la Masonería. Y concluyó declarando que legalmente no ve causal alguna para la renuncia del Gran Maestro.

Años más tarde al hermano Fidel Muñoz le corresponde participar en la Tenida inaugural del primer Cuerpo Capitular Santuario Acacia N^o1 el 2 de Noviembre de 1930.

En su segundo período como Gran Maestro, el hermano David Benavente Sepúlveda designa al hermano Fidel Muñoz R. Gran Maestro Adjunto. “Su nombre, ampliamente conocido en las Logias, no produjo sorpresa, pues todos sabían de su actitud permanentemente masónica y de su condición de luchador por las fuerzas de la Masonería.”⁹

Su primer acto masónico en calidad de Gran Maestro Adjunto fue una Circular a las Logias de la Jurisdicción, llevando su saludo fraternal a todos los hermanos y esperando la decidida adhesión de todos. En dicha Circular expresa:

“Llamado por el Serenísimo Gran Maestro David Benavente a servir la Gran Maestría de la Orden, cumplo con el grato deber de saludar fraternalmente a todas las Logias de la Jurisdicción.

“No ignoro la difícil tarea que me espera, indudablemente superior a mis facultades, pero me alienta para afrontarla la convicción que me asiste de contar con vuestra decidida adhesión y más aún, con la abnegación de todos los hermanos.

“Los momentos son difíciles.

“El estado social actual del país es de incertidumbre. Los problemas económicos y sociales, que han agitado al mundo después de la Gran Guerra han

⁹ Manuel Sepúlveda Chavarría Crónicas de la Masonería Chilena (1750-1944) Tomo V pág.5

alcanzado, puede decirse, a casi todos los pueblos, como efectos consecuenciales de ella. Son las inevitables consecuencias de los grandes cataclismos que agitan de vez

“La crisis económica lleva a los países a un sentimiento materialista, que se traduce en dictaduras económicas y restricción de la libertad. Tal estado de cosas, como restricción de la libre prensa o de la palabra, desorienta a la juventud que privada de ideales definidos, pierde sus fuerzas en el goce material de la vida, debilitando su intelecto y su patriotismo. En las clases populares ese peligro es aún más grave, porque su incultura las hace fácil presa de las propagandas malsanas, extraviando el sano ejercicio de su trabajo, con perturbaciones en la vida regular de las industrias y del comercio, fuentes perennes del equilibrio económico nacional.

“Ahora bien: el exceso de materialismo traerá inevitablemente la reacción espiritual; tal es la enseñanza fatal de la historia.

“La Masonería, por su espíritu filosófico, científico y amante del progreso, debe prepararse ante la formidable evolución social que se avecina. Debemos estrechar nuestras filas, esforzarnos por perfeccionar el espíritu de nuestros hermanos y procurar formar los futuros líderes del movimiento espiritual y social para cumplir no sólo una obra nacional sino que también una obra humana.”

El 31 de Julio de 1935 el hermano Fidel Muñoz R. dictó el Decreto N°262, designando a los Jefes de Departamentos de la Gran Logia de Chile:

Régimen Interior	Demetrio Gutiérrez;
Instrucción y Simbolismo	Ricardo Puelma Laval;
Relaciones Exteriores	Agustín I. Palma Riesco;
Publicaciones	Agustín Millán Iriarte;
Biblioteca y Museo	Francisco Fuentes Gormaz;
Estadística y Personal	Víctor Behm Gálvez

El mismo Decreto dispuso que el Departamento de Publicaciones se dividirá en Secciones, que servirían de asesoras para la publicación de la Revista Masónica:

Sección Revista	Francisco de B. Echeverría;
Sección Prensa	Roberto Aldunate León, y
Sección Editorial	Benjamín Oviedo Martínez

Como Gran Maestro Adjunto le correspondió llevar realizaciones de trascendencia, como encauzar la Acción Masónica que estaba dispersa y no había podido tomar un cauce como lo deseaba la Gran Oficialidad. El Departamento de Correlación de Obras Profanas que había creado el Ex – Gran Maestro Héctor Boccoardo, no llenaba las expectativas por todos anheladas; en virtud de esto el hermano Fidel Muñoz, dictó el 8 de Agosto de 1935 el siguiente Decreto N°264:

“Nos Fidel Muñoz Rodríguez,
Gran Maestro Adjunto de la Gran Logia de Chile.
Vistos:

Que la Gran Logia de Chile, en su Asamblea Ordinaria de Septiembre de 1934 acordó pedir al Serenísimo Gran Maestro la creación del Departamento de Acción Masónica y en la última Asamblea, nombrar una Comisión encargada de estudiar y proponer la formación de un Departamento de Acción Masónica, dependiente de la Gran Secretaría General, con el fin de coordinar los medios de acción en el mundo profano, llamado a fijar los rumbos de la Masonería en sus altos fines de progreso y de amparo de los principios de libertad y de su propósito a favor de las clases populares, persiguiendo el perfeccionamiento intelectual, moral y físico de sus miembros.

Teniendo presente el informe de la Comisión; lo acordado por el Consejo de la Orden y lo dispuesto en los Artículos 49, 51 y 52 de la Comisión Masónica

DECRETAMOS.

1.-Creáse el Departamento de Acción Masónica, a cargo de un Jefe designado por el Serenísimo Gran Maestro y dependiente de la Gran Logia de Chile.

2.-El Departamento constará de cinco o más Sub departamentos, que se denominarán de Estudios Económicos, Problemas de la Tierra, Estudios Sociales, Estudios Políticos y Estudios Educativos:

3.-Cada Sub depto., constará de Secciones, las que, por ahora, serán las siguientes: a) Subdepartamento de Estudios Económicos: Finanzas y Estadísticas; Comercio y Transporte; Industria: Minería y Substancias Extractivas; y Producción y Consumo; b) Subdepartamento de Problemas de la Tierra: Parcelación y Colectivización; Inmigración; y Estudios Agropecuarios; c) Subdepartamento de Estudios Sociales: Salubridad y Previsión Social; y Trabajo; d) Subdepartamento de Estudios Políticos: Defensa Nacional y Administración; y e) Subdepartamento de Estudios Educativos y Filosóficos: Cuestiones Educativas y Filosóficas; Extensión Cultural; y Técnica e Industria.

4.-Cada Subdepartamento trabajará bajo la dirección de un Técnico, que confeccionará los cuestionarios relativos a las materias propias de su respectivo Subdepartamento. Los cuestionarios, una vez aprobados por el Jefe del Departamento, serán sometidos al Serenísimo Gran Maestro y, con su aceptación, serán enviados a la Gran Secretaría General y a las Logias de la Obediencia, por su conducto, para que expresen su opinión sobre ellos.”

Además envió una Circular Explicativa el 9 Agosto del mismo año a todas las Logias y Triángulos detallando las normas del Decreto.

La Editorial de la Revista Masónica del mes de Agosto de 1935, saludó las nuevas disposiciones ordenadas diciendo:

“....que, desde hace tiempo, sentíase en los Talleres un impreciso, pero íntimo anhelo de acción, ante los graves problemas que se han venido sucediendo en todo el mundo, especialmente para las masas populares.

“Se pensaba - afirmó a continuación - sin que fuera un quebrantamiento de las normas de la Obediencia, basadas en el mejoramiento de sus miembros, que faltaba algo que hacer para que esta tarea continuara en la sociedad profana, en la forma eficaz que señalan nuestros principios. Este anhelo se cristalizó en un voto de la Gran Asamblea, materializado en el reciente Decreto del Gran Maestro, ya en conocimiento de las Logias de la Obediencia.”

Al ser creado el D.A.M., el Jefe del Departamento hermano Héctor Boccardo B. creó un proyecto donde se debía estudiar diversas materias que atañían al país, bajo la acción de las Logias encabezado por el D.A.M. Este proyecto de un gran valor en todo nivel, lamentablemente no tuvo la aprobación del hermano Fidel Muñoz R., cayendo la dirección del D.A.M. en una infructuosa sucesión de designaciones¹⁰

El año 1932, por problemas limítrofes, estalló un conflicto armado entre Paraguay y Bolivia, el que se desarrolló su mayor parte en la zona selvática del Chaco y que alcanzó un alto costo de vidas humanas a ambos países.

Con tal motivo, el Gran Maestro Adjunto hermano Fidel Muñoz R. dirigió la Circular N°2.492 de 26 de Junio de 1935, a las Grandes Logias Latinoamericanas, conteniendo una iniciativa que propicia sabias fórmulas de medios pacíficos o de arbitraje para evitar los conflictos. El documento expresa:

“El acto protocolar verificado el 12 de este mes en Buenos Aires, que estipula la tregua en las operaciones bélicas de Bolivia y Paraguay y establece fórmulas para concertar un arbitraje que dirima la controversia entre los dos países, no puede menos de interesar profundamente a todas las naciones latinoamericanas, ansiosas de alcanzar el término de la Guerra del Chaco, que por espacio de tres años ha ensangrentado el suelo de dos naciones hermanas.

“La Gran Logia de Chile tiene como principio fundamental, común a todos los francmasones de la tierra, la paz entre los pueblos y no quiere dejar pasar este fausto acontecimiento sin dirigirse a los Poderes Masónicos Latinoamericanos, a fin de que se inicie y se propague un movimiento general propiciando el acuerdo de todos los países de origen latino para la celebración de un Congreso Latinoamericano que prescriba la obligación de recurrir a medios pacíficos o al arbitraje en los conflictos de uno o más países, antes que los acontecimientos se precipiten en lucha armada, lo que hace inevitable la guerra, con todos sus funestos resultados.

“Ninguna misión más noble y humanitaria como ésta cabe mejor a nuestra institución y será un día memorable en la vida de América aquel en que se constituya, por el común acuerdo, un compromiso semejante.

“Esperando que esta invitación tenga entre los francmasones de ese país la aceptación unánime, nos es muy grato suscribirnos cono V.:A.:H.: Fidel Muñoz Rodríguez, Gran Maestro Adjunto.”

El 29 de Septiembre de 1935, la Gran Logia de Chile elige Gran Maestro al hermano Fidel Muñoz Rodríguez, quien hasta esa fecha se desempeñaba como Gran Maestro Adjunto, dando cuenta en esa Asamblea de las actividades del período, refiriéndose al estado de las relaciones exteriores de la Gran Logia y a las notas de felicitación enviadas a las Grandes Logias de Bolivia y de Paraguay, con motivo del cese de hostilidades en el Chaco. También se refirió a diversas actuaciones de la Sociedad de las Naciones, advirtió con temor el grave peligro de guerra que se observa en Europa y sobre todo, habló de la invitación que la Gran Logia ha cursado para efectuar una Reunión o Congreso que promueva la obligación de recurrir a los medios pacíficos o al arbitraje en el conflicto entre

¹⁰ Sobre este importante Proyecto se puede consultar en forma íntegra en Crónicas de la Masonería Chilena (1750-1944) Tomo V Págs. 8-21 del hermano Manuel Sepúlveda Chavarría.

países ante que los acontecimientos se precipiten hasta hacer inevitable la guerra. Agrega, a este respecto, que ya han recibido varias adhesiones. Entregó una cuenta acerca de la misión que se halla cumpliendo el hermano Moisés Poblete Troncoso en el Comité Directivo de la Asociación Masónica Internacional y tocó, también, el doloroso problema suscitado en las Logias de Iquique:

“Doloroso nos ha sido la imposición de sanciones, establecidas por Decreto N°257, de 6 de junio último, a algunos HH.: de las Logias N° 23 y 57, medida que hemos considerado necesaria para mantener la disciplina en la institución. Nos es grato dejar constancia que las órdenes del Gran Maestro han sido acatadas y que las Logias indicadas han reanudado sus trabajos con decisión y entusiasmo.”.

También lamenta los problemas de la Logia Verdad N°10, invitando a los hermanos de este Taller para restablecer la armonía, lo que no fue debidamente cumplido. Entrega, además, un completo estado de la Gran Tesorería, desde la época del Gran Maestro Matte. Destaca que Revista Masónica publicará los mejores trabajos que los hermanos presenten. Se refiere a la disposición que ha puesto en vigencia los Estatutos y Reglamentos del Fondo de Beneficencia de la Gran Logia; a la actividad del Club de la República y a la Tabla de la presente reunión, destinada a reafirmar el principio de la enseñanza laica por el Estado; a buscar los medios para combatir el analfabetismo; a la asistencia escolar y a la situación económica nacional.

Da cuenta que por Decreto N°264 de 3 Agosto, aprobado por el Consejo de la Orden, se creó el Departamento de Acción Masónica y que se ha designado para desempeñar su jefatura al hermano Héctor Boccardo.

“Muchos e importantes son los problemas sociales que reclaman nuestros estudio y dedicación. Los pueblos se agitan y prevén un porvenir no bien definido, en el desconcierto que agobia a la sociedad actual.

“Se engañan los poderes políticos que pretenden encauzar esas inquietudes por medio de leyes o medidas atentatorias de la libertad de prensa o de palabra”.

Después de rechazar el procedimiento de mantener al pueblo en la servidumbre y la ignorancia, destacó que la Masonería persigue el perfeccionamiento del hombre y su moralización y que aboga porque seamos fraternales.

“La Humanidad no debe estar dividida en castas ni siervos. Los beneficios sociales, mediante una equitativa distribución de la riqueza nacional, deben alcanzar a todos los rincones; la tierra, que la tenemos abundante e improductiva en nuestro país, debe ser también el patrimonio de las vidas laboriosas que llevan una existencia inquieta por las repetidas crisis de una desocupación desesperante y ominosa. Nuestra vida nacional debe comprender un conjunto de hombres sanos, fraternales, sin odios, cuya existencia se mantenga en vidas paralelas como espigas, que brotan y se alimentan confundiendo sus raíces en la misma tierra”.

En esa misma Asamblea donde da cuenta de su labor como Gran Maestro Adjunto, es elegido Gran Maestro y días después, por Circular N°3 de 15 de Noviembre, remitió a las Logias un examen acucioso de algunas medidas gubernamentales que han significado intromisión clerical en la Enseñanza Primaria. Se criticó con dureza la dictación del Decreto N°5523, de 26 de

Diciembre de 1933, que reglamentó el Decreto con Fuerza de Ley N°6355, de 31 de Diciembre de 1929, que autoriza la enseñanza gratuita de la religión y moral cristiana en las escuelas del Estado, por personas que se ofrezcan voluntariamente para ello, lo que ha dado por resultado la designación de personeros elegidos por la Iglesia Católica, para una tarea que no se justifica absolutamente, hallándose como se halla ésta separada del Estado.

Por Decreto N°277 de 10 de Octubre 1935 nombró al hermano Daniel Martner Urrutia, para que tome la dirección de la Logia Verdad N°10 y adopte todas las medidas que estime necesarias para establecer la armonía en sus columnas.

En el mes de Noviembre del mismo año por Decreto N°282 nombró al hermano Octavio Tapia Valenzuela Gran Delegado Regional de Tarapacá.

Por Decreto 284 nombró a los hermanos Exequiel González Madariaga y Benjamín Oviedo Martínez Jefes de los Departamentos de Régimen Interior y de Estadísticas y Personal. Y el 19 de Noviembre resolvió la designación de los Jefes de Subdepartamentos del D.A.M. aceptando la renuncia del hermano Héctor Boccardo y designando al hermano Vigorena en el Subdepartamento de Estudios y Económicos, al hermano Daniel Martner Urrutia; en el Subdepartamento de Problemas de la Tierra al hermano Carlos Oportus Mena; en el Subdepartamento de Estudios Sociales al hermano Raúl Morales Beltramí; en el Subdepartamento de Política al hermano Alfredo Guillermo Bravo; y en el Subdepartamento de Educación al hermano Rudecindo Ortega Mason.

Por Decreto N°296 del mes de Diciembre de 1935 aceptó la renuncia del hermano Augusto Millán Iriarte de Director de la Revista Masónica y designó en su remplazo al hermano Roberto Orihuela Salas.

Inició conferencias sobre diversos tópicos, formas de que se valió para dar a conocer su pensamiento y los fundamentos de la que será su actuación. La primera revistió especial importancia, porque en ella se hizo un análisis, del mayor interés, acerca de la posición de la Iglesia frente a los problemas sociales.

Recordó que “hace unos años, tal vez doce o trece, sucesos y conflictos entre trabajadores y patrones ocurridos en la República, despertaron de su apacible sueño a las clases dirigentes, que sintieron amenazados sus privilegios y sus beneficios. No fueron sólo los partidos liberales los que se alarmaron ante esta situación, sino también el Partido Conservador, el que en sus órganos de prensa y por medio de su representación parlamentaria, exageró el grito pidiendo medidas a favor de los obreros.

“Fue entonces, continua diciendo el hermano Muñoz Rodríguez, cuando el Partido Conservador sacó a la luz la célebre Encíclica de León XIII Rerum Novarum y trató, al amparo como amigo del pueblo, en nombre de los sagrados mandatos de la Iglesia Católica...”

Analizó, con profusión de antecedentes y aguda crítica, el texto de la Encíclica y la posición de la Iglesia frente al problema social y obrero, destacando la falacia de una organización que permaneció durante siglos al lado del poder de las clases adineradas.

La segunda conferencia trató de “La Elocuencia” y contuvo una introducción histórica sobre Demóstenes, su medio ambiente ateniense, sus luchas políticas,

sus discursos, su destierro y su muerte y también, una referencia al hermano Enrique Mac Iver.

La tercera, “De la buena dirección”, en la que mostró la posición ideal de quien pretenda imprimir una dirección adecuada a la empresa que tenga entre manos, es un análisis sagaz y profundo de la sociedad circundante, los errores de los partidos políticos, los problemas y necesidades nacionales. Despertó gran interés.

Finalmente, la cuarta conferencia, dictada en Santiago en Diciembre de 1935, se refirió a “Los problemas nacionales” y, aun cuando ellos fueron políticos, los asuntos fueron tocados con la altura de miras y la profundidad que los hizo ajenos a lo contingente y mezquino. Analizó la organización política del momento, la constitución de los Partidos, las finanzas y la economía nacionales, las tarifas, los sistemas de fletes, los presupuestos, la propiedad de la tierra, la educación, la situación de los funcionarios activos y pasivos y varios otros puntos importantes que constituyen problemas del país.

Estas conferencias, además de mostrar el pensamiento del nuevo Jefe de la Orden acerca de variados e importantes temas, tuvo la virtud de despertar interés en las Logias por los temas considerados, que serán profundizados y analizados para precisar y fijar opiniones sobre tales materias.

El año 1935 es un año de inquietudes y considera el hermano Fidel Muñoz R. que hay una Apatía en la Orden, al encabezar la Circular N°6 que dirigió a los Talleres expresando:

“Para trabajar en beneficio de los demás y por el progreso de la Francmasonería es indispensable empezar por perfeccionarnos nosotros mismos, y condición primordial de este perfeccionamiento es el conocimiento cabal de la doctrina masónica, de sus ritos y del simbolismo que se compendia en su alta filosofía”.

Recordaba que la instrucción esta encomendada a los V.:M.: y Vigilantes y que debe ser practicada, a lo menos, en Cámaras quincenales; agregó más adelante que tiene el firme propósito de que esta enseñanza se efectúe sin interrupción, durante el período de Trabajo de los Talleres. La Circular contiene, bajo un segundo epígrafe titulado Personalidad de los Hermanos valiosas, reflexiones de orden moral en cuanto a la conducta del masón frente a sus deberes. En el tercer párrafo hace especial mención a la juventud:

“Los adolescentes de los hogares masónicos reciben una influencia directa y constante de algunos miembros femeninos de la familia que, a su vez, están sujetos a la influencia que se imparte en los templos católicos y directamente del sacerdote por medio de la confesión, la sutil infiltración del sectarismo religioso. Para combatir esta influencia, sostiene el hermano Muñoz Rodríguez, es necesario estimular y desarrollar toda organización laica y otras de fines netamente sociales o de cultura. Estamos estudiando, agregó, con este mismo objeto la organización americana De Molay, con el fin de interesar a nuestros jóvenes a frecuentar nuestra Casa, permitiéndoles la adopción de ritos apropiados a sus mentes, que consigan desarrollar sus sentimientos en la esfera de nuestras prácticas y doctrinas y les permitan, paulatinamente, constituirse en futuros miembros de la Institución, cuando llegue la hora y la edad”.

El capítulo cuarto está destinado a develar su preocupación por el destino de la mujer en nuestro medio. Al respecto afirmó:

“...que la cultura moderna, desarrollada mediante la difusión de la lectura y de las nuevas ideas, que han llevado un ansia de libertad y de aspiraciones sociales al mundo, está llamada a influir en el espíritu de la mujer, induciéndola a conquistar su propia personalidad, desterrando prejuicios que, hasta aquí, la han encadenado”.

Continuando con su análisis, el hermano Fidel Muñoz sopesa la situación en que la mujer se halla, sin exceptuar a las nuestras, concluyó que es indispensable no sólo conseguir su útil cooperación, sin perder de vista que el más que probable reconocimiento de su pleno derecho electivo llegará a constituir un elemento formidable en la formación de los Poderes Públicos, sino que es necesario acercarlas también a nuestra Casa. Celebró la iniciativa de algunas Logias de congregar en sus recintos a las esposas, hermanos o hijas de masones en reuniones sociales, las que pueden, en adelante, ser fomentadas y auspiciadas por las Logias, bajo el carácter de veladas literarias, en las que nuestras aspiraciones sean difundidas con la discreción y cultura que corresponde. Expresó algunas consideraciones acerca del desarrollo pleno del sentimiento fraternal de las Logias y del consiguiente destierro de todo espíritu de rencor, de murmuración o de orgullo para dejar paso a la mutua ayuda, la generosa recomendación y la cultura.

“...Quien ocupe un cargo en la industria, en el comercio o en la administración pública, deberá tener siempre presente la justicia en los ascensos, sin dar preferencia a otras condiciones que las de honorabilidad, competencia y dedicación a sus obligaciones. Y, lógicamente, de este espíritu de justicia no debe quedar excluido el H.: que reúna estas condiciones”.

También consideró el siempre difícil tema de la discusión, en los templos, acerca de la exposición de las ideologías sociales:

“La Gran Maestría, afirmó, no pretende violentar la conciencia de los HH.:, ni influir en las ideas que tengan al respecto. Los sistemas políticos y sociales que actualmente se disputan el predominio en el gobierno de los pueblos, no nos interesan por el Poder mismo, sino por los resultados que puedan producir en beneficio de la masa, pues nuestra misión es obra de paz y de progreso sucesivo, persiguiendo una vida mejor para el pueblo, una justa distribución de la riqueza y un afianzamiento seguro de la libertad y de la cultura”.

También sostuvo que el Departamento de Acción Masónica está encargado de someter a los Talleres los proyectos que tiendan a este fin y, sobre ellos, los HH.: tendrán oportunidad de exponer sus ilustrados conceptos y las aspiraciones por las cuales debemos poner en acción todos nuestros elementos en el mundo profano.

En el séptimo párrafo, el hermano Fidel Muñoz hace una síntesis del pensamiento de la Orden respecto de las relaciones de la Masonería con el Gobierno de la República y con la solución de los problemas nacionales:

“La Masonería no se preocupa de política, en su sentido estricto, dijo al respecto, en cuanto se refiere al manejo de los Partidos Políticos y a sus combinaciones electorales para obtener el gobierno del país. En nuestras columnas se forman hombres de diversas tendencias, que accionan bajo las

tiendas de partidos políticos determinados o forman parte de grupos que propician nuevas aspiraciones sociales o económicas. Nuestro deber es evitar que en la serenidad de nuestros templos se promuevan molestas discusiones sobre el mérito o premio y predominio de tantas y diversas tendencias que agitan al mundo político y social”.

Al considerar las condiciones de fraternidad que deben presidir toda reunión masónica y toda relación entre HH:., recalcó que el deber fundamental de la Masonería es preocuparse intensamente de los problemas sociales y económicos que interesan a la masa, haciendo abstracción de sus propias ideas políticas:

“El estudio de estos vitales problemas nacionales y su cristalización en proyectos y medidas de beneficio común, debe constituir el objeto de nuestros afanes y una vez aceptada su solución, hacer de su aplicación el trabajo tenaz y constante de todas nuestras fuerzas en el mundo exterior”.

Como se puede apreciar, bajo el mandato del hermano Fidel Muñoz R. la Orden progresó en diversos niveles, nuevos Triángulos, la Fundación de la Logia Acción N°66 en Concepción e inauguración de nuevos Templos.

El país pasaba por una grave crisis de desocupación y miseria, preocupación del hermano Fidel Muñoz R. y de la Gran Logia, y había necesidad de adoptar urgentes medidas para paliar sus efectos. En la Asamblea del 12 Enero de 1936 se debatió en ella la necesidad de contrarrestar otro mal: el avance ultramontano que amenazaba anular todas las libertades conseguidas. Se propuso dar prioridad a la organización y funcionamiento de las Ligas de Educación Laica, impulsadas por la Logia La Montaña N°50.

Las Ligas de Educación Laica buscaban:

- 1) Reafirmar el principio de la enseñanza laica por el Estado;
- 2) Trabajar porque se tienda primordialmente a establecer los medios para concluir con el analfabetismo en Chile; y
- 3) Difundir el propósito de asistencia a los escolares, de vestuario, alimentación, atención médica y dental.

Se adoptó la medida de impulsar la acción masónica exterior en beneficio de la comunidad chilena, teniendo como propósito el beneficio de todos sus habitantes, sin distinción de clases, ni de credo político ni religioso y siguiendo la evolución de los tiempos, que avanzan en pos de una organización política y legislativa más humana que la presente.

“1ºVigorizar la influencia de todos los HH:. en las labores profanas en que actualmente intervengan, como ser sociedades culturales, deportivas, scoutivas o corporaciones de bien común, procurando principalmente recalcar el trabajo en los centros de juventud y obreros;

“2ºSostener y extender, en lo posible, las Escuelas Nocturnas para Obreros, tomando las clases de enseñanza y procurando una eficiente dirección de ellas;

“3ºCombatir en la prensa, en el folleto, conferencias, radios, toda tendencia o intromisión en las escuelas, liceos y demás establecimientos de enseñanza cultural e industrial, de los elementos reaccionarios o clericales;

“4ºTomar parte en la formación y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, procurando encauzar sus actos en la conveniente vigilancia de la moralidad del alumnado y en armonía con los maestros, combatiendo con decisión toda tendencia de esas asociaciones que no se ajusten a sus propósitos;

“5ºProcurar la disciplina del personal de las Logias y velar porque los HH:. que sirvan cargos representativos o en la Administración Pública atiendan los reclamos de los HH:., oigan sus quejas y procuren investigar con celo cada hecho denunciado, a fin de adoptar resoluciones fundadas en la justicia, y

“6ºProcurar que los HH:. cooperen en la formación de centros de damas, con el fin de instruirlas en la cultura científica y en los altos propósitos espirituales de la Masonería encaminados a liberarlas del prejuicio y habilitar su cooperación en la obra social y en el ejercicio de sus deberes cívicos”.

Debido a la preocupación de la Asamblea de la Gran Logia sobre la desocupación y miseria, y los medios para contrarrestar el avance ultramontano, el hermano Fidel Muñoz R. da a conocer la Circular 3815 donde expresa:

“Sobre el primer tema se produjo una discusión de tanta importancia, expresándose por los distinguidos HH:. que tomaron parte en el debate, la conveniencia de abordar el tema en toda su intensidad social, o sea, buscar las causas de la desocupación y la miseria para, enseguida, determinar los medios de remediar esos males.

“Se ha estimado que mientras predomine en nuestra organización social un criterio individualista, no será posible entrar a las causas mismas de este problema, el que hay que encarar bajo el concepto social moderno; que tratándose del dominio de la propiedad no puede atribuirse otro título a ella que el trabajo, el aspecto científico, tanto de las causas como de sus consecuencias”.

Preocupa al hermano Fidel Muñoz R. los problemas de la agricultura, la defensa de la salud del pueblo, la depreciación monetaria; el alto costo de la vida y acerca de los medios de contrarrestar el avance clerical, aliado fiel de la Derecha política; sobre educación en las Escuelas del Estado, la hostilización de los masones en las Fuerzas Armadas, especialmente en la Armada.

En la noche del 3 de Abril de 1936 pasó a D:.E:.O:.E:. el Ex Gran Maestro Armando Quezada Acharán, Le correspondió al hermano Fidel Muñoz R., en representación de la Gran Logia de Chile y del Supremo Consejo del Grado XXXIII, entregar el último adiós, a tan ilustre hermano.

Con motivo de la petición de varios hermanos de dar vida a una nueva Logia, con el mismo número de la desaparecida Italia N°60, cuyas columnas se vieron abatidas en Iquique por la “Acción de los fascistas y otros avatares”¹¹, el hermano Fidel Muñoz R. el 19 de Mayo de 1936 dictó el Decreto N°320, teniendo presente la resolución favorable adoptada por el Consejo de la Orden, en sesión de fecha 14, mediante la cual se autorizó la reapertura de la Logia N°60, en el Or:. de Santiago, y el cambio de nombre distintivo de Italia por el nombre de Sinceridad.

Al finalizar el mes de Mayo de 1936, en la Asamblea del 31 de ese mes, el hermano Fidel Muñoz R. hace un análisis de la situación de las Logias de la Obediencia, dio una completa cuenta acerca del estado de las relaciones exteriores de la Gran Logia, que ha merecido su atención preferente y después de considerar otros aspectos del mayor interés y algunas reflexiones acerca del funcionamiento de la Sociedad de las Naciones y el ataque fascista a Etiopía, consideró el desarrollo de los trabajos del Departamento de Acción Masónica.

¹¹ Manuel Sepúlveda Chavarría. Crónicas de la Masonería Chilena (1750-1944) Tomo V Pág. 63

“El D.A.M. ha continuado su organización interna, para distribuir el trabajo entre HH.: de especial preparación en los temas de las distintas secciones en que esta dividido.

“El Departamento ha realizado una intensa, delicada y prudente actividad. Desde luego, el espíritu de acción se ha levantado hasta un nivel satisfactorio, que permite realizar con provecho un censo o recuento:

“Las respuestas a las amplias preguntas del cuestionario que se está contestando en las Logias permitirá apreciar con qué clase de elementos humanos se cuenta. También permitirá captar las tenencias y las aspiraciones de los miembros de la Orden.

“Las exploraciones hechas en los diversos valles, inducen a creer que, efectivamente, es preciso evitar, por una parte, el peligro de anarquía y dispersión de los impulsos y, por otra, que es necesario que cada H.: y cada entidad masónica aporten íntegramente a la obra común la totalidad de sus bien templadas individualidades.

“El D.A.M., ha bosquejado una solución que satisface ambas exigencias.

“Por considerarlo útil destacaremos entre otros muchos proyectos el funcionamiento de una sociedad dedicada a impulsar en el país la educación de los adultos y adolescentes del pueblo y a la organización de una Sociedad Periodística que haga posible la existencia de una Agencia Editorial y Central de Informaciones para atender a la prensa nacional y del extranjero, de acuerdo con una ética inmaculada.

“El D.A.M., tiene ya delineados los métodos de trabajo individual y colectivo, como también dilucidados los diversos problemas técnicos para el desempeño de su cometido. Esperamos en poco tiempo dar a conocer a los Talleres proyectos sobre puntos de interés nacional, los que serán sometidos a su discusión y cuyas conclusiones serán puestas en vuestro conocimiento”.

“Los ciudadanos se agitan, se concentran y se aprestan en la batalla política de 1937 y la supremacía en la dirección del Estado.

“La Masonería, revolucionaria, cada vez que se ha enfrentado a la tiranía de los reyes o de los dictadores, debe tomar su línea definida contra las tendencias fascistas o autocrática que pretenden, mediante su predominio, basado en la fuerza, obstaculizar o suprimir los derechos de libertad de prensa y de propaganda de los ideales, que constituyen el alma de los pueblos y los preparan para el establecimiento de un futuro de justicia a favor de las masas.

“Nuestro pueblo se siente morir en la miseria física de su alimentación, en la débil e insuficiente asistencia a sus dolencias y en la carencia del abrigo de sus personas en habitaciones limpias e higiénicas. ¿Podemos nosotros, en tal emergencia, titubear en colocarnos como masones, al lado de los que sufren?”

En esta misma Asamblea fue relegido el hermano Fidel Muñoz R. como Gran Maestro para el período 1936-1939 y dicta el Decreto N°1 de 4 de Junio de 1936, reconociendo las designaciones y nombramientos hechos por la Asamblea, tanto en calidad de Grandes Dignatarios y Grandes Oficiales, miembros del Consejo y del Tribunal. Por Decreto N°3 de la misma fecha nombró al hermano Edigio Henríquez Castle como Secretario del Consejo de la Orden y Jefe del Personal de la Oficina de la Gran Secretaría. Por otra circular solicitó a los Talleres diversas informaciones y opiniones relativas a un proyecto de Reforma

Constitucional. En una Circular Especial, bajo el N° 450 de 8 de Octubre transcribió un comunicado del Gran Oriente de España, con una información completa acerca de lo que estaba ocurriendo en la península, donde al iniciarse un levantamiento católico y fascista, había estallado una guerra fratricida.

Diversos problemas que pusieron en riesgo la fraternal convivencia, impulsaron al Gran Maestro a poner orden en la Logia Luz y Esperanza N°11 del valle de La Serena. Para esto promulgó el decreto N°17 de 4 Julio de 1936, por el cual designó al hermano Oreste Frödden Lorenzen, Gran Oficial de Honor de la Gran Logia, para adoptar las medidas necesarias conducentes a lograr el restablecimiento de la paz y la armonía. Por Decreto N°27 de 24 de Agosto estableció sanciones a varios de sus miembros como un medio de poner fin a las dificultades.

En el mismo plano, amonestó a algunos hermanos de la Logia Abnegación N°48 de Viña del Mar, por el uso de términos inconvenientes para criticar la resolución N°24, de 11 de Agosto, de la Gran Maestría, que dio el nombre de Armando Quezada Acharán al Triángulo N°43, de Río Bueno, hecho que calificaron de político. Esta sanción, que alcanzó a los hermanos Alberto Gatica Soffia, Venerable Maestro; Hugo Fierro Cervá y Luis Espinoza Hurtado, lleva el N°30, de 31 Octubre de 1936.

Una nueva doctrina política se veía en Europa. El Nacismo se propagaba por todas partes y no podía Chile estar ajeno a ello. Es así que la Logia Caupolicán N°37 del Valle de Talcahuano envía al hermano Fidel Muñoz R. una nota reservada con fecha 25 de Julio de 1936 donde expresa:

“Serenísimo Gran Maestre

“Nuestra Resp.: Log.: en Ten.: celebrada el 24 de los corrientes, acordó dirigirse a esa Gran Maestría con el fin de dar cuenta de las siguientes actividades Nacistas desarrolladas dentro y fuera del Apostadero por Oficiales de Marina y que citaremos en forma sucinta:

“ 1º.-Que Oficiales Nacistas amenazan continuamente a Oficiales que no lo son, manifestando sistemáticamente que los que no comulguen con las ideas Nacistas serán objeto de una violenta campaña y que si era preciso, les obligarían por cualquier medio a su alcance a retirarse de la Marina.

“2º.-Los Tenientes 1os. Rafael Mackay P. y Teodoro Varas P., hicieron uso de la palabra en una concentración Nacista en Concepción.

“3º.-Un gran número de Oficiales de Marina son Nacistas afiliados al Nacismo de Von Mareé y están perfectamente bien organizados haciendo campaña intensa para conquistar adeptos.- Esta circunstancia lo demuestra el hecho de que en días pasados el Capitán de Corbeta Eduardo Zapata Sub-Director de la Escuela de Torpedos y Electricidad, dio una conferencia en la Escuela de Artillería Naval en presencia de Jefes y Oficiales. En ella se refería en forma entusiasta y encomiástica a la doctrina Nacista, manifestando en una de sus divagaciones que debía procederse a inculcar el Nacismo entre las tripulaciones.

“Este hecho es particularmente grave si se toma en cuenta que a estas conferencias asisten Oficiales jóvenes y una veintena de Guardiamarinas recién egresados de la Escuela Naval, quienes con poca experiencia e ilusionados con las engañosas palabras del conferencista, sin desearlo siquiera empiezan a

arraigar en su espíritu la doctrina Nacista infiltrada solamente tal vez por irresponsable.

“No escapará a esa Gran Maestría la enorme gravedad que revelan estos hechos que han levantado una formidable indignación en las Logias, ya que la Armada Nacional si sigue por este camino se constituirá dentro de poco en un baluarte del Nacismo, con grave peligro para la estabilidad de la República y de nuestra Orden.

“Os saludan fraternalmente V.:V.: adictos H.: H:

“Por Mandato de la Logia

“Secretario Venerable Maestro

“Nota.-Os rogamos muy encarecidamente que una vez impuesto de esta comunicación, si creéis conveniente, borrar los nombres a que hace mención esta carta, o bien destruirla”.

Desconocemos las medidas que pudo haber tomado el Gran Maestro al respecto.

Mediante el Decreto N°40, de 19 de Noviembre del mismo, año introduce diversas modificaciones a las normas que rigen la confección de mandiles masónicos, sustituyendo algunas otras dispuestas en el número 4 del Art. 1° del Decreto N°202, de 23 de Noviembre de 1931.

Es instalada la nueva Logia Sinceridad N°60.

En la Asamblea de 27 Septiembre de 1936 el hermano Fidel Muñoz R. expresó que su propósito, al exponer sobre la situación del niño en la actualidad, es el de propender a ocupar la actividad de los Talleres en objetivos encaminados al mejoramiento de nuestro pueblo, objetivo que concuerda con nuestros fundamentales principios; profundizó las obligaciones que, a este respecto, tienen los Gobiernos y las entidades políticas, muchos de los cuales han olvidado éstas, sus obligaciones primordiales. Nuestra institución agregó no puede permanecer indiferente ante esta declinación moral y así es como está propendiendo dirigir nuestros esfuerzos y estudios a la solución de los problemas nacionales que atañen a la vida, sanidad y cultura de nuestro pueblo.

Expusieron el hermano Guillermo Morales Beltramí, médico, con párrafos de hondo sentido social que conmovieron profundamente a la Asamblea y otros distinguidos hermanos. El hermano Fidel Muñoz R. resumió las proposiciones. Dijo emocionado que el punto capital que surge de los problemas del Niño es la miseria y la enfermedad, que diezma a la población infantil. De cuatro millones de seres que tiene el país, medio millón son sifilíticos y un seis por ciento de la población está infectada. Cree que la tarea inmediata, urgente, de la Francmasonería, será la de hacer una campaña convincente, el folleto, la acción permanente.

Le correspondió al hermano Fidel Muñoz R. como Gran Maestro de la Gran Logia de Chile participar el 12 de Octubre de 1935 de la Segunda Tenida Continental efectuada en Chile, Tenida presidida por el V.:M.: de la Logia La Montaña N°50 VH.:, Enrique Mozó.

Este último expuso sobre la grave situación de Italia, Alemania y Portugal, bajo la tiranía de esbirros que se enorgullecen de destruir la libertad, y se refirió a España, al borde de los más graves problemas.

El hermano Luis Alberto Sánchez, historiador peruano, se refirió, en un discurso de genuina prosapia americanista, al tema “Glosa sobre el internacionalismo y el nacionalismo a través de la Literatura Americana”¹²

El hermano Eugenio Orrego Vicuña expuso sobre el “Proceso de Bolivarismo en la unidad Americana”, sostuvo que no nació de Bolívar, que fue su impulsor, el hombre eficaz que le dio el magno comienzo o intento de realización, sino que de Francisco Miranda, el Precursor, su Iniciador. Y desarrolló ampliamente las ideas de este insigne prócer.¹³

El hermano Alberto Gallinato expuso sobre “El Fascismo, su desarrollo en Europa, su propagación a Indoamérica y las maneras de combatirlo”, analizando las causas históricas y psicológicas en la gestación del fenómeno político desarrollado en Europa, con sus causas y prácticas en España, Turquía, Hungría, Austria, Polonia, etc., viendo con preocupación el peligro del establecimiento de dictaduras fascistas en América Latina.

El Gran Maestro Fidel Muñoz se congratuló de haber designado muy acertadamente al Venerable Maestro de Logia La Montaña N°50 para dirigir tan importante reunión masónica y declaró que no sólo le había sido muy grato asistir a ella, sino que esperaba cooperar con todos los esfuerzos y deseos de fortificar la solidaridad de los pueblos americanos, por medio de la acción de la Masonería Chilena.

Lamentablemente, las Tenidas Continentales no se volvieron a realizar.

Tras el paso al Oriente Eterno del Ex Gran Maestro Adeodato García Valenzuela, acaecido el 22 de Diciembre de 1936, en el Bien General de la Asamblea de la Gran Logia de Chile, celebrada el 10 de Enero de 1937, el Gran Maestro Fidel Muñoz R. dio cuenta de su sensible fallecimiento. Hizo un recuerdo de tan Ilustre Hermano y analizó su personalidad masónica y profana, dejando constancia del dolor con que lo hemos visto desaparecer, por sus muchos y meritorios servicios prestados al país y a la Orden.

Hacia fines de 1936 la persecución en contra de los profesores hecha por los Partidos Conservador y Liberal se hizo insostenible. Varios profesores miembros de la Orden, solicitaron del Gran Maestro Fidel Muñoz R. considerar muy seriamente la gravedad de la situación que están viviendo y las enormes dificultades que enfrentan las escuelas, privadas de casi todo elemento material para continuar su noble misión.

El 27 de Octubre de 1936, mediante Circular N°526, la dirección de la Orden dio a conocer a las Logias y Triángulos de la Obediencia una importante resolución sobre la materia, con el acuerdo:

“La violencia de los ataques a la Educación Pública, a los maestros, funcionarios, programas y planes de estudio, métodos, resultados, etc., desde el púlpito, la cátedra, la prensa seria, la tribuna parlamentaria y desde los llamados Centros de

¹² El historiador y hermano Peruano Luis Alberto Sánchez tuvo una relación muy estrecha con Chile, cuando salió al exilio llegó al país. Uno de sus hijos César es casado con chilena y hay descendencia. Actualmente vive en Chile y es miembro de la Masonería Chilena Logia Miguel Grau 135.

¹³ Lamentablemente Simón Bolívar años después sería un gran enemigo de la Masonería al dejarla fuera de la ley.

Padres de Familia, han obligado a la formación de un Comité de Profesores, que funciona en este Oriente, bajo el patrocinio de las Logias de la Obediencia.

“Frente a este estado de cosas, cuya gravedad no es posible seguir ocultando, un grupo de educadores, sintiéndonos doblemente obligados por tal condición y por la de masones, hemos dado nacimiento en la Capital a una organización de profesores masones, que desea reunir en su seno a todos los maestros que forman parte de nuestras columnas, organización que se propone emprender una fuerte acción de defensa de la Educación del Estado, mediante una campaña debidamente organizada”.

Firmaron el documento varios hermanos y el Gran Maestro Fidel Muñoz R.

El Gran Maestro Fidel Muñoz R. destino una Tenida especial de la Gran Logia para considerar el problema.

El Decreto de Convocatoria N°47, de 21 de Diciembre de 1936, citó a la Gran Logia de Chile a Asamblea Ordinaria para el Domingo 10 Enero de 1937 para estudiar el tema “Necesidad de enfrentar el ataque de la reacción en contra de las instituciones del Estado, sincronizada especialmente en la persecución de los maestros y profesores y las medidas que deberá adoptarse para contrarrestarla”.

La Asamblea, después de considerar los aspectos indicados del temario y el debate sobre el punto, adoptó el siguiente acuerdo:

“CONSIDERANDO

“1º. Que los ataques de que se hace objeto a la Educación Pública y al Magisterio plantean un problema de alta trascendencia, por cuanto tales ataques persiguen el propósito de desprestigiar al Estado Docente y sembrar desconcierto y temor en las filas del Magisterio para silenciarlo y dejar el campo libre a las escuelas congregacionistas;

“2º. Que tales hechos ponen de relieve uno de los muchos aspectos del plan general, perfectamente coordinado y eficaz, con que la reacción procura extirpar todo anhelo de liberación, anular las conquistas ideológicas alcanzadas e imponer el dogmatismo cerrado de su credos, en defensa de sus intereses y de los de su casa;

“3º. Que, frente a tal estado de cosas, la acción de la Masonería y de los hombres libres de nuestro país aparece endeble y esporádica, cuando no contradictoria y penosa y poco diligente;

“4º. Que es deber de la Masonería enfrentarse a estos hechos, si no quiere continuar haciéndose cómplice voluntaria de los delitos que contra la cultura y el progreso ello involucra;

“La Asamblea de la Gran Logia de Chile acuerda:

“a) Recomendar a los HH:. de la Obediencia y especialmente a los Profesores de todas las ramas de la enseñanza, presten su cooperación decidida y entusiasta a la Asamblea de Profesores Masones que deberá reunirse en el Or:. de Santiago a fines de Enero próximo y en la cual se estudiarán detenidamente estos problemas y la forma de cómo encontrarles solución;

“b) Mientras tanto y con carácter de urgencia, aconseja a los HH:. procuren actuar con la habilidad, tino y prudencia masónicos, que las circunstancias aconsejan, pues de ninguna manera es provechoso para la causa masónica ni para los HH:. ofrecer al adversario blanco fácil por donde pueda atacarnos (...)”

El acuerdo se refiere luego a otros aspectos del problema y formula otras recomendaciones de detalle.

Al finalizar la reunión, el Gran Maestro expresó que la educación pública es materia de atención preferente del Estado y que esta finalidad emana de su propia organización constitucional, para cuyo cumplimiento ha previsto el funcionamiento del organismo denominado Superintendencia de Educación. Define el papel de la Masonería y celebra que la Asamblea de hoy haya asumido la defensa de la Instrucción Pública y del Profesorado amenazado

Aún después de adoptado el acuerdo, siguió el debate acerca de otros puntos y es así como la Asamblea reiteró su resolución anterior, afirmando que la Orden debe defender la Educación Estatal y que el estudio de tales medidas debe ser de competencia de los profesores masones, organizados por la Gran Maestría.

De esta manera, la Gran Logia de Chile dio un fuerte impulso a estos trabajos, destinados a estructurar un organismo de defensa de la educación, que por muchos años desempeñará un importante papel en esta altiva posición, frente a un adversario tenaz, fanatizado y de tiempo completo.¹⁴

Previamente, por una circular de 30 de Diciembre de 1936, se había transcrito el Temario de la Asamblea de Maestros. Este documento, elaborado por un grupo de hermanos, bajo la firma del Gran Maestro Fidel Muñoz R., dijo al reproducir los acuerdos del Comité de Profesores Masones que:

“...vista la gravedad del momento actual, invita a los profesores a una Asamblea Plena Nacional, con el propósito de ponerse de acuerdo y contacto, deliberar y adoptar resoluciones que deberán traducirse en normas a seguir en la diaria labor docente y en toda actividad social. Tal reunión abordará por la premura del tiempo, sólo algunos temas de actualidad, trazará programas rápidos de acción y planeará la futura labor del profesor afecto a nuestra orden. Las materias a tratar son:

“1º.-Actitud que debe asumir la Orden y el profesor masón frente a la penetración y predominio reaccionario y clerical en la Educación Pública, instituciones culturales y de asistencia social del escolar: a) Frente al sacerdote, como profesor de religión y propagandista; b) Frente a la dama catequista como profesora de religión en la escuela;

“2º.-Actitud de la Orden y del profesor masón frente a la absorción del adolescente por el nazismo, Asociación de Jóvenes Católicos, etc.: a) ¿La escuela secundaria es responsable de la entrega del adolescente a tales entidades? ¿Qué he hecho y que puede hacer para reaccionar?; b) ¿El Scoutismo responde al momento actual frente a estos problemas o sería necesario encauzarlo hacia el adolescente en lugar del niño? y c) ¿Qué instituciones deportivas o de otra índole

¹⁴ Es importante lo ocurrido en esa década del treinta, después de 74 años en un nuevo siglo vuelve a ocurrir lo mismo, con algunas diferencias, en esos años el problema era religioso. Hoy es tanto más grave, la Educación es de mala calidad, existe el lucro donde los alumnos tienen que optar a créditos fiscales, que al final de la carrera deben devolver sumándoles intereses enormes, difíciles de cancelar, debido que en algunos casos los ingresos son bajos. La Gran Logia de Chile no ha demostrado una preocupación tan grande como en la década del treinta. (Nota del autor).

podrían aprovechar el florecimiento de los ideales juveniles que hoy acaparan los nazistas y el clero?

“3º.-¿Las Escuelas Universitarias podrían reaccionar frente a la falta de contextura ideológica, moral y científica de la juventud que los frecuentan y del profesional que egresa a participar de la vida ciudadana?

“4º.-¿Qué concepto debe sustentarse sobre la libertad ideológica y política del profesorado?

“5º.-Considerar las líneas generales para el planteamiento de una reforma educacional, teniendo en cuenta los objetivos y fines de la educación y el conocimiento de nuestra realidad social”.

Durante los días 29, 30 y 31 de Enero de 1937 se reunió, bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile y del Departamento de Acción Masónica, la Asociación Masónica Magisterial, en la I Convención Nacional de Profesores Masones, Magna Asamblea a la que asistieron maestros de las distintas ramas de la enseñanza, procedentes de todos los valles de la Obediencia, animados del propósito de estudiar nuestra realidad educacional a la luz de los Principios de la Orden y de los adelantos de la ciencia pedagógica.

LA ACCIÓN DE LA MASONERÍA

La gran preocupación del Gran Maestro Fidel Muñoz R. era la activación del Departamento de Acción Masónica, creándose el año 1936 la Asociación Médica Masónica de Chile (AMEMACH) con el objeto de estudiar los problemas generales y que tengan relación con la Salud Pública, como también preocuparse de la persecución de que son objeto los médicos masones en las diversas instituciones públicas y privadas.

Anteriormente se había creado la organización llamada Amigos de Esculapio, nacida en medio de la gran conmoción política y social que sacudía al país a principios de la tercera década del siglo, que pronto decayó y desapareció, arrebatada por la fuerza del vendaval político y profano que todo inundó.

Surgieron varios grupos que hacían peligrar los Principios Democráticos.

Al Gran Maestro Fidel Muñoz R. le preocupaban los acontecimientos.

El 29 de Octubre de 1936 dirigió la Circular Nº7 a las Logias y Triángulos de la Obediencia, refiriéndose a la defensa de los Principios Democráticos y de la supervivencia de la Orden. Hizo un análisis de la vida política nacional, acusando la presencia de elementos adictos a los regímenes de dictadura, lo que le mueve a proclamar que la Masonería se opone decididamente a todo régimen dictatorial y que reitera su decisión de combatir por medio de la acción y de la propaganda toda tendencia en tal sentido y todo intento que vaya en desmedro de la libertad, de la igualdad de derechos o que sea contraria a la fraternidad, aunque se invoque para ello circunstancias favorables a la situación de grupos o de gremios, y agregó:

“Aparte de que corresponde a los Talleres velar y tomar las medidas necesarias para prevenir los peligros y defenderse de asaltos a sus templos y propiedades, los Talleres deberán preparar a sus columnas para una obra exterior intensa que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º de nuestra Constitución,

procure la defensa de los principios democráticos y combata con decisión los propósitos o actos que tiendan a constituir gobiernos dictatoriales.

“Para este efecto, los Talleres deben proceder a constituir los Comités de Realización, en conformidad a lo prescrito en el N°9 del Decreto N°264, de 9 Agosto de 1935, sobre creación y organización de Acción Masónica, debiendo comunicar su composición a la Gran Secretaría General”.

Preocupó a las Logias y Triángulos, la grave disyuntiva a la que se enfrentaban la República y el mundo: democracia o dictadura. Así, los masones exteriorizaron, en todo terreno y lugar, su posición irrestricta a favor de la mantención de un sistema de gobierno basado en la consulta popular y en el respeto a la persona humana.

En el intertanto, todos los masones chilenos y la Gran Logia de Chile se consternan ante la desaparición repentina de su Gran Maestro.

Fidel Muñoz Rodríguez pasó a Decorar el Oriente Eterno a las cinco de la madrugada del 9 de Marzo de 1937 ante la congoja de su familia y de sus hermanos masones.

La Revista Masónica en Marzo de 1937 expresó:

“Por la convicción de su credo, por la nobleza de su espíritu y por la brillantez de su inteligencia, este varón justo y sabio supo hacer que se le amara y respetara.

“En la labor serena de los Talleres, en las responsabilidades supremas de la Gran Maestría el H:. Fidel Muñoz Rodríguez fue siempre el masón eminente, el sostenedor incansable de los grandes postulados de la Masonería, la más grande de las organizaciones humanas.

“La Gran Logia de Chile, los Talleres de la Obediencia, los hermanos de todo el país, sienten, ante su partida eterna, que ese hombre selecto, luchador formidable y amigo afectuoso seguirá aun sirviendo a nuestros ideales en enseñanza de fe, de amor y de sacrificio.

“La Revista Masónica le rinde el homenaje de su más reverente respeto”.

La Prensa de esos primeros días de Marzo entregó profusamente informaciones acerca del suceso, destacando sus condiciones de distinguido hombre público, abogado, parlamentario, diplomático, magistrado y periodista, señalando especialmente la alta calidad de Gran Maestro de la Masonería, que investía a su muerte.

Los diarios destacaron los acuerdos del Partido Radical, cuya Junta Central se reunió el mismo día de su muerte, señalándose que el Sr. Arancibia Lazo dejó constancia, en él, del fallecimiento del Señor Muñoz Rodríguez, resolviéndose designar a D. Alfredo Guillermo Bravo para hacer uso de la palabra en el Cementerio, a nombre de la colectividad. Por su parte, el Presidente de la Asamblea de Santiago, Señor Humberto Mardones, designó a D. Isidoro Muñoz Alegría para que despidiera los restos a nombre de dicho organismo político y la Juventud Radical, a su vez, comisionó a D. Jorge Rivera, para los mismos efectos.

En nombre de la Gran Logia de Chile, Rudecindo Salas Mora expresó:

“Precursor de movimientos políticos y sociales que tienden a plasmarse en realizaciones puramente humanas, fue inquieto en la búsqueda de la Verdad. Ecléctico, sereno, tras largas experiencias mantuvo arrestos juveniles y el espíritu ampliamente abierto a todas las manifestaciones del pensamiento atento a

extraer, para divulgarla y hacerla hecho, la modalidad más justa, la inspiración más noble y la acción más promisorio.

“Apasionado de los principios de Libertad, de Igualdad y de Fraternidad, dio rumbo a su idealismo, convencido de que estos fundamentos esenciales de la felicidad humana no pueden alterarse ni tergiversarse en su profundidad filosófica, porque son eternos. Creyó, con la Orden Francmasónica, que el perfeccionamiento físico, moral e intelectual del hombre y el culto de todas las virtudes, son los cimientos de la sociedad perfecta. Por eso su obra adquiere relieves cualquiera que haya sido su campo de acción”

En nombre del Supremo Consejo de Chile habló Tomás de la Barra Fontecilla:

“Con el arma al brazo, al frente de los tercios que forman los Caballeros del ideal de justicia, libertad y fraternidad humana, sólo cedió ante la muerte nuestro ilustre jefe Fidel Muñoz Rodríguez, el primero entre sus iguales, siempre noble, valiente y abnegado atleta del pensamiento y de la acción.

“Serenamente, con la benevolencia y firmeza del hombre sabio y justo, hasta los últimos días de la prolongada dolencia que lo trae a la tumba, trazó con mano maestra a sus obreros de paz, los planos que habrán de servir mañana para edificar una sociedad más fraternal, más justa y más buena que la de justicia que predicó hace veinte siglos Jesús Nazareno entre los esclavos y entre los oprimidos de la Roma omnipotente”.

El hermano Alfredo Guillermo Bravo, Vicepresidente del Partido Radical, entregó una semblanza emotiva:

“Un nuevo ciclo se bosquejaba en la política del mundo. El Estado y sus problemas, las clases sociales y las organizaciones del pueblo, el gobierno y la economía, en una palabra, todo el acontecer social moderno, con sus múltiples y complejas modalidades, empezaba a emplearse dentro de un criterio de base científica, de experimentación y libre examen que, si no era contrario a la tradición ochocentista de libertad, Igualdad y Fraternidad, como meras expresiones sentimentales era, en todo caso, más positivamente humano, porque a la clásica trilogía agregaba el concepto de Solidaridad como deber Social y el de Justicia, como necesidad inalienable de toda agrupación de individuos.

“Fue en este molde audaz, iconoclasta que los retardatarios de entonces llamaron extremista donde aspiró Muñoz Rodríguez a revaciar el alma radical chilena.

“Diputado, Ministro de Estado, diplomático, orador y publicista dentro y fuera del Partido se mantuvo enhiesto, como un roble, contra todos los vendavales, en esta misma línea de orientación filosófica y política. Por eso he dicho que fue un luchador y por eso debo agregar que, necesariamente, fue un rebelde. Comprendió como pocos la frase excelsa del poeta: ¡No te sientas esclavo ni aún vencido! Y, firme en esta fe, siguió hasta el fin”.

El domingo 11 de abril la Gran Logia de Chile realizó una Tenida Fúnebre en homenaje al hermano Fidel Muñoz Rodríguez. Un crecido número de hermanos concurrió a entregar su afecto y dolorido sentimiento. Presidió la Tenida Fúnebre el Gran Diputado Gran Maestro, hermano Luis Agüero Pérez. El Gran Orador Rudecindo Salas Mora, en breves y hermosas y decidoras palabras, entregó un boceto de la fisonomía moral y física del hermano Fidel Muñoz Rodríguez. Luego

se realizó el homenaje fúnebre masónico tradicional, a cargo de su Logia Unión Fraternal N°1.

El hermano Manuel Eduardo Hübner Orador de la Logia Cóndor improvisó un brillante y emotivo discurso, que en una de sus partes expresa:

“¡Vestiduras de luto cubren el Templo, vestiduras de luto cubren nuestras almas, vestiduras de luto cubren hoy el corazón de los escasos hombres y espíritus libres que aún quedan en la República; ha muerto un gran hombre, un gran ciudadano, un gran masón! Todo ello lo fue, en grado eminente, el que hoy camina entre las sombras, rumbo hacia el Or..Et..!”

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-Pablo Schaffhauser Muñoz: Ascendencia y Descendencia de Don Fidel Muñoz Rodríguez.
- 2.-Manuel Sepúlveda Chavarria: Crónicas de la Masonería Chilena.
- 3.-Revista Masónica.
- 4.-Archivo de la Gran Logia de Chile.
- 5.-Ricardo Donoso: Alessandri, Agitador y Demoledor.
- 6.-Diario La Hora 1937,
- 7.-Diario El Imparcial 1937,
- 8.-Diario La Nación 1937
- 9.-Diario El Mercurio 1937

EDGAR PERRAMÓN QUILODRÁN

***Archivo Masónico se asocia al duelo de la Masonería de Venezuela y Chile por el deceso de este distinguido escritor, quien fue un gran apoyo para las investigaciones históricas que nuestra publicación realizó y que apoyó siempre las bondades de este proyecto.
Pasó a D. el O. E. en Venezuela, el 10 de junio de 2012***

Fernando González Moreno



Es para mi un agrado poder referirme a la vida de tan distinguido ciudadano y masón, que en vida fue mi tío político y mi patrocinador a la Or.

Nació en Nueva Imperial, IX región de la Araucanía, Chile, el 9 de julio del año 1930; hijo de Armado Perramón, médico veterinario y masón del valle de Temuco, y de María Lorenza Quilodrán.

Fue profesor normalista, desempeñando diferentes cargos en colegios e institutos de Chillan. Como periodista del diario La Discusión, de Chillan, recibió el Premio Nacional de Periodismo en 1973.

Fue profesor de Periodismo de la Universidad de Chile.

A raíz del golpe de estado en Chile, fue detenido brevemente después del 11 de septiembre de 1973.

Como consecuencia de esto, decidió aceptar una invitación para trabajar en Alemania. Enviado para realizar una actividad laboral en Caracas, conoció allí a doña Naida Jiménez, con quien se casó, radicándose en Venezuela.

Su hija, María Lorenza, le dio su único nieto, quien fue la gran alegría para Edgar en sus últimos años.

Vida Masónica

Iniciación: R. L. Tolerancia N° 12, Chillán, el 5 abril 1952.

A 2° grado: 2 diciembre 1952.

A 3° grado: 25 agosto 1953.

Grado 4°: Logia de Perfección "Bernardo O'Higgins", Chillán, 1963.

Grado 9°: 1965.

Grado 14°: 1969.

Realizó actividad masónica en Alemania, en los años 1974-1975-1976.

En 1977 se afilió a la Logia “Moderación” N°137.

Grado 18°: “Unificación N°2”, Caracas, 11 abril 1978.

Grado 19°: “Caracas N°1”, 1978.

Grado 25°: “Caracas N°1”, 1979.

Grado 28°: “Caracas N°1”, 1980.

Grado 30°: “Caracas N°1”, 1981.

Grado 31°: S.:C.:G.: 33°, 1988.

Grado 32°: S.:C.:G.: 33°, 1988.

Grado 33°: S.:C.:G.: 33°, 20 Junio de 1993.

Fue delegado del Gran Comendador en el Estado Miranda y representante de la Gran Logia de Chile ante la Gran Logia de Venezuela.

Fundador de la R. L. “Lautaro” N°197 y miembro de la R. L. “Sol de Miranda” N°204 en Venezuela.

Dejó un gran legado de obras escritas, constituido por 25 libros sobre Masonería, entre los cuales podemos mencionar:

Historia del Supremo Consejo;

Historia de la Gran Logia de Venezuela;

Manuales masónicos;

Pensamiento Masónico del Libertador;

Artículos sobre doctrina Social de la Masonería;

Fue nuestro Hermano Edgar Perramón un hombre que siempre cultivó un bajo perfil de humildad, un masón talentoso e integral que supo llevar nuestros ideales a extramuros. En estos días, se le recuerda más en su segunda patria, Venezuela, pero en Chile fue pionero en la expansión de las universidades a provincia, figurando entre los fundadores de la sede Chillan de la Universidad de Chile. Fue un periodista e historiador masónico de gran reconocimiento, en especial en Chillan y su Nueva Imperial, donde fue declarado Hijo Ilustre.

Su humildad lo llevo a no comentar con nadie su grave enfermedad, que lo llevó al Oriente Eterno en Junio de este año.

INDICE

Fidel Muñoz Rodríguez, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Edgar Perramón Quilodrán.